



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001115, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre los contratos de investigación de las universidades públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.
2. Proposición No de Ley, PNL/001142, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la oferta de ciclos formativos de FP de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001148, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la adopción de una serie de medidas para la reforma del sistema de becas y ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional a los estudiantes universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001176, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Ángel Hernández Martínez, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que, a partir del curso 2021-2022 y en sucesivos cursos, todos los alumnos y alumnas que cursen



estudios en centros educativos sostenidos con fondos de la Junta de Castilla y León tengan un intérprete de lengua de signos que los acompañe durante toda su escolarización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 266, de 1 de julio de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	17356
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	17356
Intervención del Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17356
Intervención del Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	17356
Intervención de la Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17356
Primer punto del orden del día. PNL/001115.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	17356
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17357
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	17358
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	17360
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	17361
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17363
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1115. Es rechazada.	17365
Segundo punto del orden del día. PNL/001142.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	17365
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17365
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	17368
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	17370



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	17373
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17376
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1142. Es rechazada.	17379
Tercer punto del orden del día. PNL/001148.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	17380
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	17380
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	17383
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	17384
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	17385
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17388
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1148. Es aprobada.	17390
Cuarto punto del orden del día. PNL/001176.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17390
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17391
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	17394
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	17396
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	17399
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17402
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1176. Es rechazada.	17405
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	17405
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	17405



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. Iniciamos esta sesión. Si los portavoces tienen que comunicar alguna sustitución. ¿Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenas tardes, señora presidenta. Ninguna sustitución que comunicar por nuestro grupo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Mixto veo que tampoco. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, señora presidenta. Por parte de Ciudadanos, Inmaculada Gómez Jiménez sustituye a Marta Sanz Gilmartín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. Sí, Smara Morala Prieto en sustitución de Pedro Antonio Heras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Iniciamos, de esta forma, con el primer punto del orden del día. Si el señor secretario es tan amable, dará lectura.

PNL/001115

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1115, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Sergio Iglesias Herrera, doña Noelia Frutos Rubio, doña Judit Villar Lacueva, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Jesús Puente Alcaraz y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre los contratos de investigación de las universidades públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el proponente don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor portavoz.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, el siete de abril, tres organizaciones de jóvenes investigadores de nuestra Comunidad Autónoma, la Asociación Innova de Salamanca, la Asociación de Investigación Activa de la Universidad de Valladolid, la Asociación de Investigadores en Formación de la Universidad de León, se dirigieron a la Junta de Castilla y León para que los contratos predoctorales emanados de convocatorias autonómicas pudiesen tener la prórroga de cinco meses que establecía la Ley 2/2021, para intentar paliar las consecuencias objetivas que la pandemia del coronavirus tuvo sobre la realización de las tesis doctorales de los beneficiarios. Esperemos ponernos de acuerdo en una serie de temas muy sencillos, y, a partir de ahí, nuestra confianza es en el apoyo unánime del conjunto de los grupos a esta iniciativa.

Primer tema que queremos plantearle, objetivo: la pandemia ha afectado a la investigación en todos los niveles, también a los contratados predoctorales.

Segundo tema, objetivo: como consecuencia de la aprobación de esa ley, el Gobierno de España y los organismos públicos de investigación vinculados al Gobierno de España prorrogaron los contratos, y dos de nuestras universidades, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, también procedieron de forma inmediata a la prórroga.

Tercer tema, objetivo: no es la primera vez que este asunto se traslada a estas Cortes, nuestro grupo lo ha hecho en otras ocasiones, y hemos encontrado las dudas legales respecto a la Consejería, en su momento, sobre si aceptaba o no esa modificación legal a los contratos emanados por parte de la Junta.

Cuarto tema, objetivo. Les voy a leer un correo electrónico. Este correo electrónico lo recibieron los jóvenes investigadores con contrato predoctoral financiado por la Junta de Castilla y León en la tarde del uno de julio; fíjense bien en la fecha, tarde del uno de julio. Y, como era por la tarde, pues empezaba así: Hola, buenas tardes. Nos ha comunicado la Junta de Castilla y León la posibilidad de realización de una prórroga de cinco meses a los contratos predoctorales que finalizan el cuatro de julio. Por ello, y dado que las prórrogas hay que realizarlas mañana, ya que el día cuatro de julio es domingo, es necesario que se remita a este correo electrónico, antes de las doce horas de mañana viernes, un escrito debidamente motivado y argumentado del director del contrato, a quien pongo en copia del correo, y del investigador en formación de la necesidad de realización de esta prórroga. En caso de no recibirse el escrito solicitado antes de la hora establecida, se entenderá que no es necesario la realización de la prórroga y no se podrá prorrogar el contrato una vez finalizado el mismo.

Quinta cuestión, objetiva: se tuvo en vilo a los jóvenes investigadores con contrato autonómico durante meses de forma absolutamente innecesaria, generando sensación de agravio con sus compañeros, exactamente en la misma situación,



contratados para realizar la tesis doctoral, que tenían financiación, bien del Estado, bien de programas propios de dos universidades, la de Salamanca y la de Valladolid.

Y última cuestión: parece que la confusión a la que alude la Junta se despejó, porque, si ha facilitado... es verdad que lo ha hecho, en lugar de forma directa, utilizando a las universidades como entidades colaboradoras, que es lo que establece la convocatoria autonómica; para no decir “nos hemos equivocado y les hemos estado teniendo a ustedes durante unos meses en vilo”, pues que las universidades se lo comuniquen. Que al final la confusión desapareció, porque se ha permitido prorrogar contratos a quienes finalizan en el año dos mil veintiuno, que en este caso era el cuatro de julio; porque depende cada año de la fecha de convocatoria y de la fecha, por tanto, de toma de posesión.

La modificación normativa –también está en la propuesta de resolución– permite las prórrogas para los contratos que finalizaban entre el dos de abril de dos mil veintiuno hasta el uno de abril del dos mil veintitrés. Pues bien, si lo hemos hecho con los que finalizan en el dos mil veintiuno, apliquémoslo también a los años que faltan.

Por eso, señorías, nuestra propuesta de resolución es la que está planteada para que la Comunidad Autónoma adopte las decisiones que se considere convenientes y se dirija a las universidades, porque no todas abordaron el asunto de la misma manera, para que también lo hagan en los contratos que financian con programas propios. Es de justicia. Hasta el dos de julio, se generaba un agravio entre quienes tenían financiación autonómica y quienes tenían financiación, o estatal, o universitaria; no hacerlo para los que acaben en el dos mil veintidós sería un agravio, en función de la convocatoria en la cual se presentó, porque, además, a todos ellos la pandemia les afectó por igual.

No se nos pasa por la cabeza que no vayamos a aprobar esta tarde por unanimidad esta iniciativa, y, por lo tanto, lo único que confío es que los argumentos que hemos trasladado en nombre del Grupo Socialista les hayan convencido para que todos los grupos voten a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, entre las propuestas del programa de Vox en el ámbito educativo destaca la promoción de la revisión del sistema universitario en España en cuatro grandes frentes, que posteriormente abordaré.

En este caso, creemos que es necesario concretar más las propuestas para que no resulten demasiado inasequibles e ineficaces. El problema de la investigación en el ámbito académico es un problema que afecta a diversos... a diversos –perdón– ámbitos de la educación y de las estructuras socioeconómicas, por lo que nuestro compromiso debe ser integral.

Por un lado, hay que destacar el papel que desempeña la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), organismo autónomo adscrito



al Ministerio de Universidades, y que se encarga de efectuar la evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios y del personal de las escalas científicas de los organismos públicos de investigación de la Administración general del Estado, con el objeto de que les sea reconocido un complemento de productividad (sexenios). Esta función de evaluación era anteriormente llevada a cabo por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, la CNEAI, hasta la asunción de sus funciones por la ANECA.

Pues bien, más allá de la injusticia material que estas valoraciones puedan suponer, es legítimo pensar que la ANECA actúa con un elevado grado de discrecionalidad, que se aleja con mucho de los márgenes de libertad, de apreciación, opción y decisión de la Administración en aquellos supuestos en que no todos los elementos de la potestad administrativa vienen concretados por la norma que la atribuye. Se sigue echando en falta la priorización de áreas específicas que, a ser posible, representen un mayor interés para el desarrollo de nuestra región o que complementen líneas ya abiertas y que hayan demostrado un eficaz desarrollo, con el objetivo de permitir unos criterios objetivos de selección. Estamos hablando de dinero público, y, lógicamente, ha de destinarse a aquellos proyectos que impliquen un mayor beneficio para la región, evitando criterios discrecionales.

Para mejorar la situación de la evaluación de las necesidades investigadoras, desde nuestro partido proponemos:

En primer lugar, promover la revisión de la naturaleza del sexenio de transferencia del conocimiento, redefiniendo sus objetivos y metas, y adoptando las medidas necesarias para fomentar su funcionamiento como mecanismo efectivo de traspaso de conocimiento de la universidad a la sociedad.

En segundo lugar, en el sentido anterior, promover la contabilización entre la transferencia generadora del valor social de la difusión de opiniones científicas por vías actuales, asequibles, libres, cercanas a la sociedad y que ayuden al intercambio de ideas y al fomento de la crítica.

En tercer lugar, mejorar la motivación de las resoluciones de la ANECA, de tal forma que, dentro del ámbito de la discrecionalidad técnica de una decisión administrativa, exista un mayor y mejor desglose de las magnitudes cuantificadas que sirven de base a la toma de la decisión.

Y, finalmente, promover la revisión del sistema universitario en España en cuatro grandes frentes: por un lado, la apertura del debate sobre su autonomía y el funcionamiento estatalizado de las universidades; por otro lado, el modelo de investigación en España, sus problemas e ineficiencias y su estrategia de servicio al país y a la sociedad para los próximos 30 años; el fomento de la excelencia universitaria mediante el establecimiento de la sana competencia entre estas instituciones y la especialización por materias en atención a sus respectivas ventajas competitivas; y, finalmente, la concentración del número de universidades, fomentando la creación tanto de grandes campos como de institutos.

Estas propuestas entran dentro de lo que ya hemos planteado desde mi partido en esta Comisión en otras ocasiones en las que se ha planteado este asunto. Desde luego, es imprescindible que desde todos los ámbitos académicos e instituciones se planteen dos cuestiones capitales para que la investigación universitaria se acoplose



a la demanda de la sociedad actual: por un lado, la evaluación de los resultados por diversos sectores del ámbito académico y, por otro, la modificación de requisitos, principalmente buscando la viabilidad, oportunidad, necesidad y aplicación en nuestra Comunidad.

Pues bien, creemos, por lo tanto, que sería mucho más eficaz la presentación de un plan global que permitiese el cumplimiento del conjunto de estos objetivos, para cuya elaboración sería conveniente contar tanto con la colaboración de los grupos de investigación, con las universidades y con el ámbito empresarial, y todo ello bajo la cobertura de un presupuesto previamente definido. Por todo lo cual, en este asunto nuestra posición será la abstención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, señor Pablos Romo, yo... aunque usted nos ha traído una serie de información adicional a lo que figura en... en esta iniciativa, yo me voy a centrar -y perdóneme si voy un poco al grano hoy especialmente; no es una cuestión de falta de interés, sino de... de eficiencia y de... de economía del tiempo- sobre las... los dos puntos, en concreto, que traen en esta proposición no de ley, porque es la propuesta de... de resolución.

Usted comentaba que ya habíamos... había el Partido Socialista traído a esta Cámara anteriormente este punto. De hecho, yo recuerdo haber personalmente debatido al respecto en una moción que se debatió en... en el Pleno, y una interpelación que lo precedió, en el que, efectivamente, como usted también ha manifestado, la Junta puso de manifiesto que había una serie de dificultades claras, manifestadas por la Intervención, no por la Consejería ni la Junta, sobre la aplicación directa de esta Ley 2/2021, en concreto de esta Disposición Adicional Sexta, por lo que tenía... por lo que hacía referencia a lo que... bueno, pues en la ley se menciona como -y voy a... voy a leerlo literal para no... no confundirme- Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, ¿no?, y hace referencia a los cargos presupuestarios... a las cargas presupuestarias a este respecto de los Ministerios. Es decir, en ningún momento dicha disposición contemplaba las... las becas de tipo autonómico en ese... en ese sentido.

El que luego algunas entidades o algunas Comunidades Autónomas, como usted también manifestó en aquel debate, y algunas universidades hayan podido aplicar algo parecido a esa prórroga automática que... que viene recogida en esa Disposición Adicional Sexta, pues supongo que, en función de las diferentes convocatorias, pues habrá sido más fácil o no, se ha asumido un mayor riesgo; luego veremos a ver qué posibles consecuencias puede tener. Así, a nosotros, *a priori*, de primeras, con estas razones sobre la mesa, no nos parece muy... muy oportuno, al menos, aprobar ese punto que... que ustedes planteaban en la moción.

Y ya dimos nuestra valoración al respecto en su momento y que entendemos que en esta Comisión, sin mayor cambio sustancial sobre esos elementos que



sustentan este caso, que... y además creo que se lo dijimos en... en el debate, o sea, realmente no es que la Junta de Castilla y León haya generado un agravio comparativo, sino que esta ley, por el hecho de incluir solo a unos... a unos investigadores predoctorales y no regular, o legislar, para que existiera marco legal para que esa aplicación fuera automática para todos, pues generó, bueno, pues por desgracia, efectivamente, este... esta distinción.

Luego, en el segundo punto que hablan también, pues, como se entiende, pues hay convocatorias propias de las universidades -entiendo que son las que... a las que se ha referido que... de la Universidad de... de Salamanca y Valladolid- que sí que habían prorrogado de... de forma automática, bueno, pues entendemos que la labor que se ha realizado, como usted también reconocía en... ya no voy a entrar a valorar si de manera rápida, eficiente o... o no, pero como usted ha reconocido que se ha trabajado para... a través de las universidades colaborando con ellas en evaluar caso por caso, porque no estoy de acuerdo en que... y perdóneme que se lo diga así, no estoy de acuerdo en que la pandemia afectara a todos los trabajos de investigación por igual, eso no tiene mucha lógica, porque no todos los trabajos de investigación se efectúan de la misma forma, no a todos les afectaría de la misma forma la... el estado de alarma ni... ni los efectos que... que tuvo, porque muchas investigaciones -usted creo que estará de acuerdo conmigo porque conoce bien el tema- se hacen de forma remota o se pueden hacer perfectamente de forma remota, y eso es como decir pues que todos los contratos laborales de todos los trabajadores se tendrían que extender en ese caso, ¿no?, y creo que estamos de acuerdo en que no es el... el caso.

Y creemos que... desde mi grupo parlamentario, que lo que ha realizado la Consejería en este caso, que es tratar de evaluar el... quiénes se habían visto más afectados, tratar de conseguir que todas las tesis se depositen en... darles margen, ¿no?, para que todas las tesis puedan ser depositadas, y, en casos particulares, pues tratar de buscar que las universidades -y, como usted comentaba, pues hablando con el director de... de tesis y demás-, pues puedan cubrir y ayudar en los casos que... que sea oportuno, es bastante apropiado, más que prorrogar de forma automática con dudosa sostenibilidad jurídica los... los contratos, y pues con... por desgracia, probablemente, poca disponibilidad presupuestaria, que no podría hacer a lo mejor otra cosa sino que reducir las posibilidades de contratación de nuevos... de nuevos estudiantes o... o investigadores, mejor dicho, en este caso predoctorales, que creemos que... que sería en cierto modo injusto. Por lo cual, mi... mi grupo parlamentario no va a apoyar su propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, después de la exposición que ha hecho la procuradora de Ciudadanos, se ve que claramente que no existe una voluntad por parte de la Junta de Castilla y León negativa a esta



iniciativa en el sentido de que los argumentos, que puedo en gran medida compartir con el señor Pablos, no quiere decir la Junta de Castilla y León que no entienda que existe esa situación provocada por la pandemia, que pueda existir unos perjuicios, etcétera. Pero ella ha alegado claramente una... no dudas, como decía el señor Pablos, jurídicas, que se han traído a colación en otras iniciativas parecidas, en otras proposiciones no de ley parecidas a esta, sino una imposibilidad legal, y esa imposibilidad legal deriva de la referencia –no voy a leer el artículo o la disposición concreta porque es muy extensa– de la Ley 2/2021, esa Disposición Adicional Sexta, pero hay un apartado que excluye claramente la posibilidad de que sea de aplicación para esta Comunidad Autónoma, porque dice... hay una... la referencia expresa al Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación; es decir, al estatal. Está hablando en concreto, además, de dos Ministerios en algún momento, ¿no?, que habla del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Ministerio de Universidades. Pero es que, además, imagino que fue un poco después de la presentación de esta proposición no de ley, se reunió con el... en el Ministerio... hay... hay un acuerdo, perdón, un pronunciamiento expreso del Ministerio de Universidades en la reunión de la Conferencia General de Política Universitaria del once de junio de dos mil veintiuno, en el que contesta expresamente a la Comunidad Autónoma en este sentido, y dice la exclusión clara, porque habla del sistema estatal.

En cuanto a la prórroga del convenio, también, no conllevará vinculación, a la segunda parte también le ha dado contestación la procuradora de Ciudadanos, y la imposibilidad de acordar una prórroga automática. Se han elaborado, la... la Consejería de Educación es consciente de que pudiera encontrarse estos investigadores en algún tipo de... de problemas, también los surgidos también de esta pandemia, y por eso lo que ha aclarado ella: que la tesis doctoral, a efectos de que no produzca perjuicios, de que no caiga en... en cancelación, por lo tanto, pues se le da la posibilidad de una prórroga para la defensa y el depósito de la tesis doctoral.

El veintisiete de mayo de dos mil... del dos mil veintiuno se tuvo una reunión en la que... existían las dudas suficientes, y, por lo tanto, ante las peticiones individuales, se tuvo una reunión con la Dirección General de Universidades e Investigación y se le contestó individualmente a cada uno de los investigadores. Y usted ha leído un correo electrónico que no... no sé de qué fecha es, pero sí anterior al que le voy a leer a continuación. Este es de... es una carta que se remite con fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno. Y dice: “Buenos días. En atención a la petición presentada por correo electrónico durante las últimas semanas, debo informarle... –es de carácter individual, ¿eh?– debo informarle desde esta que... que desde esta Dirección General, y de forma inmediata, se procedió a recabar de la universidad responsable el análisis pormenorizado de las circunstancias particulares que pudieran incurrir en cada caso, así como otra información que se considerase necesaria. Fruto de esta actuación, y con la finalidad de facilitar la lectura de tesis doctorales en curso, las entidades contratantes han adoptado una serie de medidas, que han podido implicar desde la extensión de su período de permanencia en el programa de doctorado hasta, en su caso, la contratación, por un período determinado, hasta la lectura de su tesis doctoral. Las medidas, en cada caso, que se hayan podido adoptar le han sido comunicadas directamente por el órgano competente, por lo que se... por lo que consideramos que con ello y esta contestación cumplida su solicitud de información. Sin otro particular, reciba cordiales saludos”.



Y, por último, también decirle que la Junta de Castilla y León ha resuelto recientemente una convocatoria de contratación de 90... para 90 nuevos investigadores por el período de cuatro años, en la política que se hace desde la misma de retención del talento. Y también ha incrementado el presupuesto y de ayudas concedidas, incluyendo la posibilidad de disfrutar durante el último año de contrato de un período de orientación posdoctoral; o, como se ha anunciado, en las próximas convocatorias se activarán medidas de impulso a la movilidad para la financiación de estancias breves en centros de prestigio internacional.

Es decir, determinadas medidas que la propia Junta en el ámbito de su autonomía puede desarrollar. Pero la suscripción en esas dudas, vuelvo a reiterar lo que le decía al principio, jurídicas, no existen tales dudas, porque están resueltas por el propio Ministerio de Universidades. Nosotros votaremos que no a esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Voy a contestar en el mismo orden que han sido las intervenciones. Quiero decirle con todo el respeto a la parlamentaria de Vox que no le he entendido nada. Ha hablado de la CENEI, luego de la ANECA, de los sexenios discrecionales; le aseguro que los sexenios tienen un prestigio, independientemente de quién gobierne, en el ámbito universitario, que, además, los criterios son públicos. Ha mezclado eso con las líneas de investigación prioritarias. Mire, yo no le voy a decir cuántos tengo, tengo más de un sexenio, pero investigo en álgebra, no sé si eso es prioritario o no.

Si les sirve a su señoría y al resto, decirles que las tarjetas de crédito de ahora se basan en el teorema pequeño de Fermat, del siglo XVII, que era matemática básica, y que las resonancias magnéticas tienen que ver con la transformada de Fourier, del siglo XIX. Por tanto, cuando se priorizan algunas cosas uno tiene que tener claro lo que está dejando sin priorizar. Por tanto, nos parece muy bien que se priorice la investigación aplicada y también la ciencia básica.

A doña Inmaculada, desde el aprecio que sabe que le tengo, y, además, el debate sosegado siempre es importante, y más en este tema, es que dice que algunas Comunidades Autónomas procedieron a la prórroga. Claro, también esta, es que esta ha procedido a las prórrogas, a todas, ¿no? Pero he tenido la suerte de que, cuando he llegado al despacho esta tarde, me he encontrado con la respuesta de la consejera a una pregunta que hice sobre este tema, que tiene fecha de seis de octubre, que coincide el final con lo que ha leído el señor Trillo, y en el que dice lo siguiente -porque es bastante contradictoria-, dice: no cuenta con la cobertura jurídica necesaria para vulnerar los límites temporales máximos que se prevén en el Artículo 21 de la ley de ciencia, y en... que en el caso de Castilla y León se agota con los contratos inicialmente financiados. ¿Y entonces por qué lo hemos prorrogado?

Porque, posteriormente, dice -de ahí la palabra que yo utilicé-: en esta situación de confusión, generada por la publicación de la citada disposición adicional, la



Dirección General de Universidades e Investigación llevó a cabo diversas actuaciones. Y dice: con la finalidad de facilitar la lectura de las tesis doctorales en curso, y gracias a las tareas de intermediación realizadas, las entidades contratantes –es decir, han metido, como yo les decía, a las universidades dentro del convenio de colaboración– habían adoptado –como si hubiese sido el espíritu santo; no, es la Junta, lo pone en el correo, quien se lo dijo– una serie de medidas que podían implicar desde la extensión de su período de permanencia en el programa de doctorado para, en su caso, la contratación por un período de tiempo determinado –o sea, que ya superábamos el máximo; en la misma respuesta están las dos cosas– hasta la lectura de la tesis doctoral. Esto no es coherente.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Pues que no podemos trasladar una situación de ilegalidad a las universidades de Salamanca y Valladolid, lo he dicho varias veces. No vuelvan a seguir por ese camino; pueden seguir, pero parece que es una falta de respeto. Hay una cuestión de voluntad política, y la demostración de que es voluntad política está en que una serie –de hecho, hasta aquí, cuando compareció la señora consejera, nos dijo el número de los que había– que lo han solicitado y se les ha concedido la prórroga. Por tanto, ya se acabó la imposibilidad legal de prorrogarlos; si se le ha concedido a unos cuantos, se le acabó.

Yo puedo entender un argumento que ha dicho doña Inmaculada, y es que no afectó a todo el mundo. Quiero decirles que yo investigué mucho desde la pandemia, era la única forma en la que podía estar centrado en algo distinto –estar encerrado en casa pues tenía esas cosas–, pero quien depende de un laboratorio, quien no tiene medios electrónicos para poder hacer, quien depende de contactos personales para poder llevar a cabo le afectó.

Por tanto, salir de aquí con la sensación de que el primer agravio, que fue no tratar igual vamos a poner solo los contratos predoctorales de las universidades con los contratos autonómicos, y que se superó en parte, se va a generar un segundo agravio: que en función del año que finalice la contratación predoctoral se le permitirá ampliar el contrato o no. Porque a los del dos mil veintiuno, *in extremis*; esto fue el uno de julio, don Pablo, les decían que antes de las doce del mediodía del dos de julio lo pidieran, y se acababa el contrato el cuatro.

Y, si tenemos un agravio, ¿por qué no lo resolvemos? Miren, les voy a ofrecer una transacción que podamos estar todos de acuerdo, que confío, además, que podamos salir de aquí con la sensación de que este Parlamento es útil y que los debates sirven para algo. Se lo voy a leer despacio, porque pensé que iban a votar a favor –le aseguro– de la iniciativa, y, visto lo que hemos planteado todos esta tarde, lo que han leído ustedes... el texto sería el siguiente, es muy sencillo: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para prorrogar contratos –no decimos todos–, prorrogar contratos predoctorales autonómicos que finalicen antes del uno de abril de dos mil veintitrés en las mismas condiciones que se han establecido para los que han finalizado en dos mil veintiuno.

Es sensato, es coherente con lo que han planteado. Si quiere la presidenta, podemos hacer un receso. Pero sería muy difícil que los grupos que han planteado el voto contrario, con esta iniciativa, que es coherente con sus argumentos, también votasen en contra. Así que esta es la oferta de acuerdo, que no está de más en estas Cortes, que le hacemos desde el Grupo Socialista.

**Votación PNL/001115****LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Finalizado el debate, dado que se ha modificado el texto... no veo que ninguno de los intervinientes tenga intención de tomar la palabra, por lo tanto, pasamos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Diecisiete votos emitidos: siete a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

Si el señor secretario es tan amable, puede dar lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001142**EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1142, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, don Sergio Iglesias Herrera, doña Noelia Frutos Rubio, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, doña Judit Villar Lacueva y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 254, del diez de junio de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Como bien saben, en esta Comisión de las Cortes se conoce de primera mano la exigencia constante que desde el Grupo Socialista hemos venido haciendo a la Junta, y más concretamente a la Consejería de Educación, para que se procediera a la ampliación de la oferta de Formación Profesional en toda la Comunidad. Hay muchas iniciativas, muchas PNL en Comisión, hay interpelaciones y mociones en la... en el Pleno, que se han hecho en esta legislatura y en la anterior.

Y, en concreto, los parlamentarios palentinos también lo hemos hecho insistentemente para nuestra... para nuestra provincia, tanto en esta legislatura como en la anterior. Baste alguna muestra: en la Comisión del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, nuestro portavoz, Fernando Pablos, defendía la implantación de nuevos ciclos integrados... de nuevos... perdón, de nuevos centros integrados de Formación Profesional en toda Castilla y León, de manera que hubiera, al menos, tres



centros integrados de carácter público por provincia, y uno de ellos, como mínimo, en el medio rural. Por supuesto, los... los representantes de Ciudadanos y del Partido Popular lo rechazaron.

En esa misma sesión de la... de la Comisión, mi compañero Rubén Illera defendió la creación de un centro integrado de Formación Profesional nuevo en la provincia de Palencia; proponíamos que se ubicara en Cervera de Pisuerga, en la Montaña Palentina, para fortalecer el IESO que tienen allí, donde, bueno, pues hay siempre problemas de matrícula, ¿no? Y, de esa manera, se intentaba fortalecer y dar más viabilidad a las enseñanzas en el centro de la Montaña Palentina. Pero, por supuesto, ustedes también votaron en contra.

El doce de diciembre de dos mil diecinueve, realizamos un análisis de la situación que entonces existía en la provincia de Palencia en cuanto a la... a la oferta de Formación Profesional para pedir precisamente más titulaciones. No está mal que, de manera abreviada, recordemos algunos de los datos, porque no han variado mucho en dos años. En los 10 centros públicos se imparten 50 titulaciones y en los 4 privados se imparten 16 titulaciones. Esto, evidentemente, muestra también un poco el equilibrio, siempre sesgado hacia los centros privados, que se da en esta... en esta Comunidad.

Pero, si analizamos, además, la oferta por las distintas titulaciones, no por el absoluto, ¿eh?, el número absoluto de titulaciones, sino por las distintas titulaciones -y me explico: por ejemplo, en la provincia de Palencia hay cinco centros donde se oferta gestión administrativa, ¿vale?, gestión administrativa-, vamos a ver las titulaciones exclusivamente, hay, en realidad, 16 títulos de grado medio y 30 de grado superior, por tanto, sin repetir. De ellos, los de grado medio, 10 se imparten en centros... en los 10 centros públicos se imparten 14 titulaciones, mientras que en los 4 privados se imparten 7 titulaciones. Y de los grado... de grado superior, 30 de grado superior en total, pues hay 10 centros públicos, donde se ofertan 23 titulaciones, y 3 centros privados, donde se ofertan 8 titulaciones distintas.

El desequilibrio es evidente. Lo cual indica dos cosas: primero, que los... la oferta de carácter privada y concertada se ubica siempre en la capital de la provincia o en sus inmediaciones, ¿eh? -hay un centro que está pegado a la ciudad de Palencia, aunque pertenece a otro municipio, pero, evidentemente, eso es una oferta que se hace al conjunto de los habitantes de la capital básicamente, ¿no?--; y esto indica también, por otro lado, que hay que fortalecer más la oferta en el medio rural, porque está absoluta y totalmente desequilibrada. La oferta en torno a la capital está en un 90 % del total de la provincia, el otro 10 % prácticamente se concentra en el norte, mientras que en el centro hay un casi vacío absoluto de oferta de Formación Profesional, ni pública ni privada. Por otro lado, si tenemos en cuenta también los datos de... de oferta *on-line*, pues vemos que solamente la oferta existe en el IES Trinidad Arroyo; existía hace dos años, quería decir, ¿no?

En aquella iniciativa, por lo tanto, con este resumen, así un poco a vuelapluma, que he hecho de aquel... de aquella exposición, pues pedíamos que se incrementaran los ciclos de Formación Profesional de grado medio y de grado superior, de manera que en el dos mil veintitrés se hubiera podido llegar a duplicar la oferta en la provincia; pedíamos también que se ampliara los ciclos en el medio rural; y pedíamos también que se ampliara la oferta *on-line*, que era prácticamente inexistente en ese



momento, de manera que en el dos mil veintitrés todos los IES donde se imparte Formación Profesional y en el centro integrado pues hubiera, al menos, dos titulaciones *on-line*.

Por supuesto que a esta iniciativa también votaron en contra, porque la Consejería de Educación manda que siempre voten en contra de las propuestas socialistas, eso sí, para ir, posteriormente, recorriendo el camino que les hemos marcado desde este grupo parlamentario con estas y otras iniciativas.

Y, así, llegamos al pasado mes de mayo, donde la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha acordado que, de cara al curso actual, al veintiuno-veintidós, se implantan 37 nuevas titulaciones de Formación Profesional en la Comunidad, 37 presenciales, de enseñanza presencial, y 6 de enseñanza a distancia. Obviamente, nos alegramos mucho, de verdad, aunque esto demuestra que siempre van por detrás de nuestras peticiones.

En el caso de la provincia de Palencia, que es el objeto de esta iniciativa, hay cuatro titulaciones nuevas que fueron, como digo, pues aprobadas en el mes de mayo; y todas son de carácter presencial, ninguna es en la modalidad *on-line*, a distancia, ¿no? Les cuento las que son, aunque supongo que los que van a hablar ya saben de... de ellas, ¿no? En primer lugar, se trata de un ciclo de Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos en el IES Santa María la Real, de Aguilar de Campoo; un ciclo formativo de grado medio de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, en el IES de Guardo; y dos ciclos de grado medio de Arquitectura Efímera, por un lado, y de Ilustración, por otro, en la Escuela de Arte Mariano Timón, también en la capital palentina.

Sin embargo, estas peticiones... sin embargo, quería decir, las peticiones y solicitudes de otras titulaciones han sido constantes en distintos centros de la provincia desde hace años, y la Consejería no las ha atendido nunca. Según respuesta parlamentaria del diecinueve de marzo del año presente, el dos mil veintiuno, que ha realizado la Consejería de Educación a una petición de documentación, la 1002329, en la que solicitábamos copia de las propuestas, estudios e informes de las Direcciones Provinciales de Educación de competición de ampliación o supresión de oferta educativa desde el año dos mil quince, nos encontramos que las solicitudes de los centros públicos palentinos son muchas más. Así, el IES Virgen de la Calle, de Palencia, viene solicitando un ciclo formativo de Servicios de Restauración desde el año dos mil dieciséis. El centro integrado, el único que hay en Palencia, el Camino de la Miranda, viene pidiendo un ciclo formativo de Radioterapia y Dosimetría desde el dos mil dieciocho. El Instituto Jorge Manrique viene pidiendo un ciclo formativo de Animación Sociocultural y Turística desde el curso dos mil veinte. Y el IES de Guardo ha solicitado un ciclo formativo de FP Básica de Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas desde el año dos mil quince.

Ninguna de estas peticiones se ha llevado a cabo, se ha concedido por la Consejería, a pesar de que la provincia de Palencia, repetimos, insistimos, tiene una carencia de titulaciones de Formación Profesional evidente. Por ello, consideramos que se debe reconsiderar la negativa y aprobar las solicitudes presentadas durante, al menos, los dos últimos cursos, que han sido planteadas por centros educativos con el conocimiento de sus necesidades y de la demanda que han constatado, y también con el conocimiento de la sociedad donde se incluyen esos centros, de sus comarcas respectivas.



Esto, lógicamente, ya tendría que ser de cara al curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés, no en el dos mil veintiuno-dos mil veintidós, que es donde iba la petición, porque, obviamente, ya ha empezado, ¿no? Así que retrasaríamos la petición original de un año. Y por eso planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional de la provincia de Palencia aprobando para el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés las siguientes nuevas titulaciones: un Ciclo Formativo de Servicios de Restauración en el IES Virgen de la Calle, de Palencia; un Ciclo Formativo de Radioterapia y dosimetría en el Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda; un Ciclo Formativo de Animación Sociocultural y turística en el IES Jorge Manrique; y un Ciclo Formativo de FP Básica de Instalaciones electrotécnicas y mecánicas en el IES de Guardo". Esperando el apoyo de los grupos, de momento, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Bien, señorías, todos los representantes de Vox en todas las instituciones en las que participamos -y está bien recordar que esto es consecuencia de que 4.000.000 de españoles nos han dado su confianza- hemos defendido siempre la misma posición: la importancia de una Formación Profesional efectiva, gratuita y de calidad.

Prueba de nuestra preocupación por el cumplimiento de estos objetivos es la proposición no de ley que nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados presentó recientemente sobre la elaboración de un calendario específico para las prácticas curriculares de Formación Profesional. Vox propone un protocolo coordinado con las Comunidades Autónomas para lograr una respuesta común y equitativa a los problemas de los alumnos de Formación Profesional y Formación Profesional Dual.

Durante el último curso finalizado estaban matriculados un total de 861.906 alumnos, según el Informe Datos y Cifras publicado el pasado septiembre. Y en el caso concreto de Castilla y León, durante el presente curso, la cifra de matriculados aumentó en un 1,7 %. En los últimos años, el empleo dirigido a titulados de Formación Profesional prácticamente ha alcanzado al de los graduados universitarios. En el año dos mil dieciocho, un 40,3 % de las ofertas de trabajo se dirigieron a candidatos con esa formación, superando en ocho puntos a los datos del año anterior, y solo 0,2 puntos menos que las ofertadas a titulados universitarios.

Según una proyección sobre el futuro del empleo, elaborada por el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), en el año dos mil treinta los nuevos puestos de trabajo que se crearán en España requerirán de un 65 % de profesionales con cualificaciones medias y un 35 % con cualificaciones superiores, es decir, FP de grado superior y graduados universitarios.

Pues bien, el pasado veinticuatro de marzo la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, se reunió con los directores generales de Formación



Profesional de las 17 Autonomías para intentar lograr la unificación de criterios para los alumnos de Formación Profesional. En dicha reunión las conclusiones fue acordar acortar las prácticas a 220 horas, lo... lo mínimo que exige la normativa básica para obtener el título. Según datos del propio Ministerio de Educación, hasta 400.000 alumnos de estas enseñanzas tenían que estar trabajando en empresas.

Antes de esta decisión, los alumnos necesitaban acreditar unas prácticas de 380 horas entre marzo y junio en los grados medios y unas 400 en los grados superiores para acceder al mercado laboral. Pues bien, estos datos nos llevó al desarrollo de una serie de iniciativas para promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas, el establecimiento de un protocolo de actuación único. Dentro del citado protocolo se solicitó la adopción de las siguientes medidas: impulsar la Formación Profesional Dual, que tiene como objetivo disminuir el abandono escolar temprano, fomentando una mayor motivación en el alumnado; facilitar la inserción laboral de los jóvenes; mejorar la vinculación de las empresas con la Formación Profesional; potenciar la relación del profesorado con las empresas del sector.

Desde Vox defendemos la Formación Profesional Dual como instrumento para lograr un trabajo remunerado y, sobre todo, una mayor proyección laboral. Su actividad en las empresas les aporta experiencia, un mayor número de posibilidades a la hora de encontrar empleo y ofrece también a nuestros jóvenes la oportunidad de formarse en el extranjero. Creo que estamos de acuerdo con que este tipo formativo es toda una apuesta diferente e innovadora por un aprendizaje técnico-práctico, que está claramente vinculada a lograr una mayor inserción laboral.

Sin embargo, existe un problema, señorías, y es que en España solo un 3 % de los jóvenes apuestan por este tipo de formación en la actualidad. El problema intrínseco de este dato se agranda y choca con la realidad cuando pasamos a analizar la naturaleza de los ciclos formativos que en esta proposición no de ley nos proponen aquí, esta tarde, los señores del Partido Socialista.

Bien, ciclo formativo de Servicios de Restauración en Palencia y ciclo formativo de... en Animación Sociocultural y Turística también en Palencia. Veamos. El sector de alojamientos constituye uno de los principales componentes de la oferta turística. En este sentido, existen diferentes modalidades: por un lado, la oferta hotelera, compuesta por hoteles, hostales, pensiones y paradores; y, por otro lado, la oferta extrahotelera, compuesta por apartamentos, *campings*, refugios, albergues, casas rurales, etcétera.

Pues bien, según el Boletín de Coyuntura Turística en Castilla y León, la provincia que concentra el menor número de establecimientos hosteleros es Palencia. Según este mismo estudio, la provincia que cuenta con un menor número de plazas hoteleras disponibles también es Palencia, con un... con solo un 5 % del total. La provincia que menos ha incrementado sus plazas hoteleras de nuevo es Palencia, con un 3,58 % de incremento sobre el total. En cuanto a *campings*, Palencia también es la provincia con menos establecimientos, con un total de cuatro. Alojamiento de turismo rural, Palencia es la segunda por la cola, con 241. Y lo mismo sucede con el número de restaurantes, con solo 342. Pues bien, señorías, en cuanto a esta propuesta, saquen ustedes sus propias conclusiones.

Vamos con la siguiente propuesta. Se solicita un ciclo formativo de Radioterapia y Dosimetría. Saben ustedes, y no hace falta que encima sea yo quien se lo



recuerde, que acabaremos el año dos mil veintiuno sin que Palencia tenga su unidad de radioterapia. Sabemos que los vecinos de la zona norte tienen que desplazarse a Burgos y a Valladolid para poder recibir sus tratamientos. Tratamientos que muchas veces ni siquiera llegan a cinco minutos, mientras que a cambio tienen que efectuar largos desplazamientos.

Y para acabar, la siguiente propuesta es la de un ciclo formativo de Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica en Guardo, ciclo formativo que, desde luego, hubiera tenido una gran salida profesional si se hubiera planteado en Velilla del Río Carrión antes de que los respectivos Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, que gobiernan España y que gobiernan Castilla y León, no se dedicaran a desmantelar las centrales térmicas, en lugar de llevar pines de la Agenda 2030 en las solapas, y en lugar de apostar la soberanía energética, lo cual también conllevaría a que no tuviéramos que estar pagando a casi 300 euros el megavatio de la luz.

Pues bien, como ya intuirán y han podido comprobar, desde Vox apostamos sin ningún pero por la Formación Profesional Dual de calidad y de futuro. Pero para que esta formación no se convierta en un espejismo, lo que es imprescindible es que la planificación de los ciclos formativos vaya ligada necesariamente a la demanda de empleabilidad de los lugares concretos donde se pretende implantar, considerando las características industriales y empresariales de esas zonas, para que, desde luego, la salida de nuestros jóvenes no sea necesariamente el paro y la despoblación, paro que ya, en el caso de los menores de 25 años, alcanza a un 35 %. Desde luego que sin empresas, sin autónomos y sin la valentía para eliminar el gasto político y superfluo, por muchos ciclos formativos que pretendan ustedes implementar, la salida siempre va a ser la misma: el paro, la ruina y la despoblación. Por lo tanto, nos... nos abstendremos en la votación. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Bueno, hoy estamos aquí hoy debatiendo acerca de la implantación de cuatro... de cuatro ciclos formativos en Formación Profesional en la provincia de Palencia. Es un tema... bueno, hemos debatido, como muy bien ha dicho su proponente, varias veces en esta Comisión, tanto por su grupo como por otros, acerca del mismo, pero, bueno, yo voy a poner un poco también, ¿eh?, algunos datos encima de la mesa acerca de... de cómo está la situación de la Formación Profesional en Palencia porque creo que es... que es importante también aportar un poco de... de claridad a... a qué situación nos encontramos y en qué punto estamos en la Formación Profesional en Palencia a día de hoy, ¿no?

Tomando... haciendo más también las... los datos que ha comentado la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, poner sobre... sobre valor que ahora mismo el 40 % de las ofertas de trabajo son precisamente para titulados en Formación Profesional a nivel estatal. Eso estamos hablando de que ha venido experimentando un crecimiento bastante significativo desde los... la última década,



aproximadamente, y que ahora mismo está a punto de sobrepasar a la... a la necesidad de estudiantes universitarios la demanda que hay por parte de las empresas a nivel estatal, lo cual nos da una idea de la necesidad de... de que haya más... más personas dedicadas a... a estudiar estos ciclos de Formación Profesional en sus distintas variantes y que tengan, y esto es lo importante, a mí me parece muy crítico, que tengan salida profesional directa, porque si no estaríamos abocándonos a... a tener la desgracia de que a lo mejor no cuadrarnos la oferta con la demanda, como pasa en gran parte de los ciclos universitarios, en los grados universitarios, que... que a día de hoy todavía se... se pueden ver, ¿no?

Voy a hacer un poco de historia, y es que, como muy bien ha dicho el proponente, traían a estas Cortes la Proposición No de Ley, la 305, hace casi ya dos años, en la cual pedían duplicar los ciclos de Formación Profesional antes del curso... del año dos mil veintitrés. Bueno, es... obviamente, es la visión que ustedes están indicando en esta... en esta proposición no de ley, pues podría encajar con lo que estamos... precisamente con el argumentario que les estoy diciendo, pero, bueno, voy a desgarnar una serie de datos pues para ver que realmente no encaja a la perfección con lo que... con lo que intento decirles, ¿no?

Por poner un... algunos de estos datos, ¿no? En el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, por ponerlo un poco dentro de... del contexto en el cual se registró esta proposición no de ley, se incrementaron en 17 nuevos grados en toda Castilla y León la Formación Profesional disponible en la Comunidad, de los cuales uno fue para Palencia.

También hay que decir que en el curso pasado, en el dos mil veinte-dos mil veintiuno, se incrementaron esta oferta educativa -en concreto, voy a hacer mención a la provincia de Palencia- en cuatro... cuatro grados más de Formación Profesional, con lo cual, bueno, pues... pues la Consejería sí que está haciendo ese esfuerzo por aumentar la... la oferta educativa de Formación Profesional en Palencia en concreto, en lo que nos estamos hoy aquí debatiendo; ahora entraremos en el detalle de si es lo acertado o no es lo acertado.

El curso pasado, por poner algunos datos acerca de la idoneidad, por ejemplo, comentar que hubo valoración por parte de la Consejería de distintas opciones de implantación de... de ofertas de grado en Formación Profesional en Saldaña. No voy a dar exactamente el ciclo porque creo que no es óbice aquí ahora, pero la... la realidad es que no hubo ningún inscrito. Quiero decir con esto, quiero decir con esto, hay que adecuar la demanda a la... a la oferta. En el año dos mil veinte-dos mil veintiuno, de hecho, mediante la Orden 715/2020, se autorizó el grado que ustedes nos piden en su propuesta de resolución respecto al ciclo formativo de FP Básica de Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas en Guardo. Con lo cual, bueno, entiendo que es... este punto queda sobrepasado por la realidad.

Entonces, bueno, usted ha... ha hecho hincapié durante su exposición en que nos indica que el PSOE ha marcado el camino y después la Consejería se ha sumado. Bueno, si las ideas son buenas... A lo mejor el que se une es el PSOE a las ideas de la Consejería, y no al revés. Hay que verlo siempre desde ese otro punto de vista, ¿no?

Y por dar más datos acerca de estos cuatro titulaciones de Formación Profesional nuevas en este curso, indicar que han sido en centros de Formación Profesional



en Guardo, en Aguilar de Campoo y en Palencia capital, con lo cual, también vemos que la apuesta de la Consejería no se centra por centralizar esos recursos educativos en la capital provincial, como podría ser lo que estamos aquí trasladando, lo cual no... no es así, ¿no?

Respecto a los grados de Formación Profesional, indicar que, según la orden... -simplemente un dato para los que nos estén viendo a día de hoy- que, según la Orden 491/2012, del veintisiete de junio, hay un ratio mínimo de estudiantes en primer curso para que salga adelante la oferta educativa en un grado de Formación Profesional medio-superior, y ese... ese ratio mínimo son de 10 alumnos. Estamos hablando de... de grupos realmente reducidos. Pero, y aquí está el pero, pero siempre adaptándonos a las singularidades de cada territorio, de cada... -y esto es lo más importante, hay que incidir en ello- en las singularidades de cada uno de los grupos, ¿de acuerdo? Porque no es lo mismo ofertar Formación Profesional en... por ejemplo, en hostelería, como muy bien ha... ha sacado a colación la anterior portavoz, restauración, en Palencia capital, cuando a lo mejor la demanda no es... no es la... la adecuada, ¿no?

Y, por dar más datos, en el curso diecinueve-dos mil veinte, de hecho, en Palencia hay ocho grados que no alcanzaron el umbral para mantener... para mantenerse, y sin embargo se mantuvieron, con lo cual, también queda reflejado que el... el espíritu de la Consejería es... por supuesto, y la Junta de Castilla y León, es, por supuesto, mantener aquellas ofertas educativas que, aunque tengan algún bache, puedan tener visos de supervivencia por el bien de los estudiantes. De hecho, en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno se aumentó de ocho a diez grados estos grados que estaban por debajo de la ratio mínima -bueno, también es entendible por las razones de la... del contexto de crisis y de la pandemia mundial en el que estamos viviendo, pero, bueno-, y que además afectaron, por ejemplo, a centros de Guardo, por poner algún caso, o el... o el IES Virgen de la Calle, del cual nos estaban pidiendo, por ejemplo, el ciclo formativo de Restauración en su propuesta de resolución.

Respecto a la cantidad del... del alumnado en... es importante reseñar que tiene que haber una cierta demanda. Ahí hablamos de esos ratios de diez alumnos en primer curso, pero que la Consejería, vuelvo a... a reseñar, la Junta, al final es consciente de que es adaptable a las necesidades de cada uno de los entornos en los que se desarrollan esos... esos grados.

Y respecto al catálogo de titulaciones, simplemente como dato objetivo, hay... -porque creo que lo ha dado el proponente en su exposición inicial- hay un catálogo superior al centenar de oferta educativa en Formación Profesional Básica, en vez de en... en superior, de los cuales pues, obviamente, no podemos tener todo el abanico de posibilidades en cada una de las provincias. Hay que buscar un poco lo que es... -desde nuestro grupo parlamentario siempre hacemos un poco bandera- que es la eficiencia y la eficacia. Obviamente, que tengamos la posibilidad de llegar a cuantos más mejor, pero hay que buscar siempre un criterio de eficiencia y eficacia. ¿Por qué? Porque si no estaríamos dilapidando unos recursos muy necesarios en cuestiones que... que no encajan con la demanda, y podríamos estar generando un problema ahí donde no lo... no lo tenemos.

Hay que ser un... hay que buscar una... una objetividad en... en cuanto a casar las necesidades de las empresas con la oferta educativa y con las demandas también de la ciudadanía, siempre teniendo en cuenta que también están detrás esos



profesionales educativos, que en muchos casos son difíciles... de difícil cobertura, y, por otra parte, además tienen que tener un reconocimiento profesional, sabiendo que su trayectoria va a tener resultado.

Y por terminar mi intervención, indicar que en Palencia hay... en Palencia capital hay 58 ciclos implantados y en toda la provincia 74. Nos ha comentado el proponente que hay algunos que están repetidos -obviamente, por lo que hemos explicado previamente-. Obviamente, el... en el énfasis de la Junta está llevar todos los servicios públicos a todos los últimos rincones de la Comunidad, como no puede ser de otra manera, y por eso están solapados en algunos casos donde hay alta demanda.

Y como dato y colofón, pues simplemente indicar: de todos estos grados solamente se está ocupando el 58 % de la capacidad máxima. Quiero decir con ello: no hay un afán recaudador, no hay un afán de... de llenar las aulas; hay un afán de generar igualdad de oportunidades, como no puede ser de otra manera, en todo el territorio, esto es lo importante, siempre velando por ese equilibrio entre oferta, demanda y necesidades empresariales, que es ahora al final lo que también nos... se nos está pidiendo desde Europa en todos los niveles administrativos. Por lo tanto, temo decirles que no podrán contar con nuestro voto favorable, pero bueno, dándoles las gracias por su... por su consejo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes señorías. Bueno, pues hoy volvemos a hablar una vez más de Formación Profesional, y antes de entrar en el fondo de la propuesta que nos trae hoy el Partido Socialista pues, hombre, sí me gustaría recordar ese compromiso y esa apuesta que desde siempre, desde... desde el principio de legislatura, este... este Gobierno ha demostrado, este Gobierno de la Junta de Castilla y León ha demostrado por la Formación Profesional.

Este curso se ha promovido el mayor aumento de la oferta de Formación Profesional de los últimos años. Ya se ha comentado aquí, y reitero, son 38 los nuevos ciclos que duplican el ritmo de implantación de los nuevos estudios. Lógicamente esto conlleva a pensar que, efectivamente, hay una... un compromiso y una implicación por que la Formación Profesional sea una realidad en esta Comunidad y, además, esté bien estructurada, bien... bien estudiada y bien analizada para que la implantación sea lo mejor posible. Esto, como decía, supone ese compromiso del Equipo de... del Gobierno de nuestra Comunidad con... con la Formación Profesional, y ya se ha dicho además en muchas ocasiones que esta es la legislatura de la Formación Profesional.

A día de hoy ya hay 127 titulaciones diferentes que se pueden cursar en nuestra Comunidad, de las 22 familias profesionales implantadas. Y he de recordar que desde el curso diecinueve-veinte pues se han implantado 75 nuevos ciclos de Formación Profesional. Miren si la apuesta es real y es... y está... ya es una realidad en esta... en esta Comunidad. Repito: 75 nuevos ciclos de Formación Profesional; 17 en el diecinueve-veinte; 20 en el veinte-veintiuno; y 38 en el curso veintiuno-veintidós.



Pero, bueno, analizando los estudios de Formación Profesional y régimen especial en Palencia, que es el motivo de... de esta propuesta que ustedes nos traen aquí esta tarde, pues cabe señalar como en esta provincia hay una oferta de 20 familias profesionales, que se distribuyen en 14 títulos de Formación Profesional Básica; 20 títulos de grado medio, con una oferta de 32 ciclos; y 32 títulos de grado superior, con una oferta de 40 ciclos.

Pero entrando en... más en el fondo de la propuesta, yo creo que sí que... yo creo que hay que ir analizando, hay que hacer un análisis real de esas solicitudes realizadas y el desarrollo de las mismas. Miren, en el curso académico dieciocho-diecinueve se solicita la implantación de un ciclo de grado medio de Técnico en Elaboración de Productos Alimentarios... Alimenticios, perdón, en el IES Conde de Saldaña, que tenía el informe favorable de la Dirección Provincial y que, además, había mucho interés con los... en los empresarios de la zona, especialmente, y como no podía ser de otra manera, el sector alimenticio y otros agentes e instituciones. El interés era generalizado. ¿Sabe que el alumnado no se matriculó y no se pudo poner en marcha ese ciclo? Eso yo creo que cabe una profunda y un... y un análisis profundo sobre la situación.

En el curso académico diecinueve-veinte se implanta en Palencia ese ciclo formativo de Técnico Superior de Mecatrónica Industrial en el IES Trinidad Arroyo, dada la demanda de este tipo de profesionales en el sector productivo de la zona. Y, además, se autoriza también otro, que, sorprendentemente, la verdad es que yo cuando leía pues su proposición y me detenía profundamente en las solicitudes que ustedes hacían, pues, hombre, me llamó poderosamente la atención que ustedes pidan en el IES de Guardo el ciclo formativo de Formación Profesional Básica de Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica, cuando ese ciclo ya está implantado, ya está en marcha. Mediante la Orden 715 del dos mil veinte, de trece de julio, por el que se autoriza la implantación y la... y/o la supresión de las enseñanzas en centros públicos educativos para el curso veinte-veintiuno, se autorizó este ciclo; y hoy es una realidad. Por lo tanto, me sorprende que, a día de hoy, ustedes soliciten... ya sé que sí, que ustedes solicitaron... pidieron... Ya, pero es que esto está... es la Orden del dos mil veinte, y ustedes firman esta PNL en el dos mil veintiuno. Por lo tanto, aquí hay... yo creo que cuanto menos pues a mí me parece poco serio.

Hoy, en el curso veinte... veintiuno-veintidós se ha implantado el ciclo de grado medio Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en el IES de Guardo; el ciclo de grado básico Servicios Administrativos, en Santa María la Real, de Aguilar de Campoo; así como los ciclos, que también se han mencionado aquí, de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Arquitectura Efímera y de Ilustración.

Ya se ha comentado también aquí, pero yo creo que hay que reiterarlo, que, con independencia de la implantación de estos ciclos, todos los años se revisan, como no puede ser de otra manera, aquellas enseñanzas de los ciclos que están por debajo de la ratio establecida en normativa, que, como también se ha comentado y como también saben ustedes, para llevar a cabo y para implantar un... para poder desarrollar cualquier ciclo de cualquier grado, ya sea medio, básico o superior, pues tiene que haber un mínimo de 10 alumnos.

En el curso diecinueve-veinte se autorizan en Palencia los ciclos de Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrónica en el IES de Guardo; de



grado medio, de Gestión Administrativa y Servicios Electrónicos y Automatizados en el IES Santa María la Real y en el IES de Guardo; de grado superior, Sistemas Electrónicos y Automatizados... perdón, en Santa María la Real y en el IES Guardo, Administración y Finanzas en el IES de Guardo, Mantenimiento Electrónico en el IES Trinidad Arroyo y Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos también en este instituto, en el Trinidad Arroyo. Ocho ciclos que corresponden a perfiles profesionales altamente demandados por el sector productivo. Sin embargo, la demanda de plazas no es una realidad: no superó la cifra de 9 alumnos en ninguno de los casos mencionados. Aun así, se puso en marcha.

Si analizamos las autorizaciones del curso veinte-veintiuno, todavía la cifra es mayor: diez ciclos se autorizan por debajo de la ratio establecida. En Formación Profesional Básica, en el IES de Guardo; en formación... en grado medio, de Formación Profesional de grado medio, en el IES de Guardo y en Santa María la Real; y en grado superior, en Santa María la Real, también en el IES de Guardo, en el Trinidad Arroyo y en el Virgen de la Calle; un total, como decía, de diez ciclos, por debajo, insisto, de la ratio.

Todo ello nos lleva a pensar que el problema, efectivamente, no es la cantidad de oferta educativa que se realice en una determinada localidad, sino que existen otros factores que condicionan ese éxito de una oferta educativa, y es el número de alumnos que existen en la zona rural, y eso es una realidad, aunque también es una realidad en la capital, porque son alumnos que no están interesados en realizar estudios de Formación Profesional. Por eso tenemos esta... este número de solicitudes y por eso hay que autorizar por debajo de las ratios, porque, si no, no se podrían poner en marcha ninguno de los ciclos que he mencionado.

Miren, existen ejemplos en la Comunidad de ciclos que están muy demandados y con alta empleabilidad y que no han superado la decena de matrículas en el primer curso. Estoy hablando pues, por ejemplo, del título de Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes, un ciclo demandadísimo en toda la Comunidad. Bien, pues se implantó en el IES Beatriz Ossorio de Fabero, o incluso en el IES de Guardo, y no hubo más que 10 alumnos matriculados en ellos. Por lo tanto, es un análisis profundo que hay que realizar antes de implantar un ciclo y antes de poner en marcha cualquier solicitud de... de los centros educativos.

Con un catálogo de titulaciones que supera la centena en toda la Comunidad, es obvio que resulta imposible ofertar todos los títulos en todos los lugares del territorio. Tenemos un territorio muy extenso, como todos ustedes saben, y es muy dificultoso que todos los ciclos se puedan cursar en todas las provincias. Es inviable por el número de catálogos que tenemos de titulaciones.

Tampoco tiene mucho sentido incrementar el número de acciones formativas solo porque exista una amplia demanda de las mismas cuando el mercado laboral no requiere personal con las cualificaciones que proporcionan.

Vamos a intentar mejorar el sistema de Formación Profesional con... bueno, pues con un incremento de la calidad. Sobre el aspecto de la planificación, además, se han pronunciado instituciones europeas y otros organismos internacionales, entre los que... bueno, pues se... insisten en la necesidad de cambiar el modelo de planificación basado en la demanda y reorientando para llevar a cabo una planificación orientada más al empleo.



Capital es un... perdón, Palencia es una capital que dispone de una amplia oferta en estos estudios de Formación Profesional, como ya se ha dicho aquí. Son 58 ciclos formativos implantados, 62 grupos... con 62 grupos de primero, lo que implica la disponibilidad de 1.860 puestos escolares en primer curso de estas enseñanzas, un número de plazas suficiente para el volumen de alumnado, además, que termina los estudios de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, porque esto también hay que analizarlo. El número de alumnos que terminan estas enseñanzas y que podrían acceder a la Formación Profesional hay que tenerlas en cuenta para implantar ciclos que puedan tener un éxito de... de poderse llevar a cabo y de poderse implantar y poderse desarrollar.

Si a esto sumamos, además, la oferta de los municipios de la provincia, pues en Palencia al final son 74 ciclos formativos implantados en régimen presencial, con 78 grupos y una capacidad total de 2.300 puestos en primer curso y otros 2.300 puestos en segundo curso. Sin embargo, el número de alumnado matriculado en estas enseñanzas fue de 2.672. Por lo tanto, estamos por debajo de la media, un porcentaje por debajo de la media en capacidad de... máxima del sistema.

Nuestro grupo parlamentario, desde luego, considera que la implantación de los nuevos ciclos formativos –termino, señora presidenta– ha de tener presente unos condicionantes que son el de compromiso con el territorio y contribución al crecimiento y al desarrollo de la economía regional, y, además, debe alinearse con las políticas sociales, económicas y de empleo, de desarrollo industrial, de innovación, de competitividad y de organización... de ordenación del territorio, formando parte de una estrategia única cuyo fin principal sea el progreso sostenible de toda la Comunidad. Esta estrategia debe tener en cuenta la situación actual del sistema productivo, desde luego, y sus posibilidades de evolución futura. Sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues es un debate interesante. Yo creo que todos los intervinientes lo han tomado, digamos, para hacer el... el análisis más allá de la propuesta que... concreta que traíamos aquí, y es enriquecedor. Yo, sinceramente, comparto muchas de las cosas que han dicho los tres... los tres intervinientes, ¿eh?, las cosas como son; más allá de algunas puntualizaciones que, lógicamente, yo tengo que hacer y de marcar alguna diferencia y alguna justificación que yo tengo muy clara y que, evidentemente, veo que, desde las posiciones sobre todo de los grupos de apoyo a la Junta, pues se llevan básicamente pues *a posteriori* a justificar lo que ha decidido la propia Consejería, ¿no? Pero recalco que muchas de los... de las reflexiones que se han hecho aquí son compartidas yo creo que perfectamente por todos, ¿no? Yo, al menos, me han parecido muy... muy sensatas algunas de esas reflexiones que se han señalado y de... y de los estudios que se han hecho, ¿no?

En cuanto a la señora Pinacho, por señalar alguna cosa, bueno, en fin, se ha marcado un umbral, permítame la broma, ¿eh?, porque ha aprovechado para vender también un poco su libro, ¿no?, a nivel nacional, ¿no? Se ha elevado un poco. Pero, bueno, solamente ha descalificado las propuestas.



También lo ha hecho en el sentido la señora Sánchez diciendo que son propuestas del PSOE. Bueno, las traemos aquí, pero les he leído de dónde proceden, de una respuesta parlamentaria en las que hemos pedido documentación de todas las peticiones que han tenido... que ha tenido la Consejería de los centros educativos de la provincia de Palencia, ¿vale? De manera que no es... no son peticiones del Partido Socialista, son peticiones que parten de los propios centros, del propio territorio; con sus aciertos o con sus errores, pero del propio territorio, ¿de acuerdo? Por lo tanto, no son exclusivamente del Partido Socialista, las hemos hecho nuestras por así decirlo. Aquí sí que hemos ido por detrás, aquí sí que hemos ido por detrás. Ahora les diré que por detrás de nosotros sí que va la Consejería, ¿eh?, ahora se lo precisaré.

Pero, señora Pinacho, la quería puntualizar una... una cosa nada más. Por poner, podíamos hablar de... de las razones por las que ha justificado que no es oportuno ninguno de los ciclos que proponemos, que, bueno, en fin, usted ha dado sus razones. Pero le digo una, ¿no?, que nosotros también venimos defendiendo desde hace mucho tiempo la precaria situación en la que se encuentra la provincia de Palencia en cuanto al turismo. Es la última provincia de España en todos los parámetros que busquemos, ¿no?; y es verdad, ¿eh? En establecimientos, en empleo turístico, en... en pernoctaciones, en visitantes, ¿no?

Claro, el Ayuntamiento de Palencia algo tendrá que decir sobre esto, y ustedes están gobernando el Ayuntamiento de Palencia, ¿eh?, por lo menos... o apoyando a Ciudadanos y al Partido Popular; por lo menos, su concejala tiene un cargo de Gobierno. No sé si gobierna o no, pero tiene un cargo de Gobierno y es la que da... la que da la mayoría absoluta, ¿no? Por lo tanto, evidentemente, aplíquense ustedes un poco, en fin, la doctrina, ¿no?

Porque, claro, desde... cuando se es extraparlamentario pues se puede decir una cosa; cuando se está en los Parlamentos pero no se gobierna, pues también; pero cuando se está ya empezando a gobernar, pues hay que reflexionar un poco sobre lo que se dice, porque se comparten responsabilidades en ese ámbito.

Bueno, el señor Panizo hablaba -y estamos de acuerdo- en potenciar la Formación Profesional, claro que sí, y en el crecimiento de la... y en que crezcan los títulos. Por supuesto. Pero yo, igual que a la señora Sánchez, le recuerdo que todos los años... todos los años tenemos en torno a 3.000-3.500 peticiones que no son cubiertas en primera instancia de alumnos y alumnas de Castilla y León que quieren cursar determinados títulos en nuestra Comunidad, todos los años; y en segunda instancia otros tantos, ¿eh?, otros tantos. Entonces, aquí algo falla. Claro, hay 3.500 peticiones aproximadamente todos los años que... de personas que quieren estudiar determinados ciclos de Formación Profesional y no tienen plaza. Pues no sé.

Les recuerdo también -también para la señora Sánchez- que en Castilla y León... Castilla y León está por debajo de la media de España en matriculaciones en Formación Profesional, en los ciclos de Formación Profesional, en todos los estudios de Formación Profesional, ¿eh? Estamos por debajo, ¿eh?, estamos por debajo. Esto lo pueden encontrar ustedes perfectamente en el informe que ha realizado la Asociación Nacional de Gerentes de Servicios Sociales, que ha sacado un informe -acuérdense- sobre educación, sanidad y servicios sociales de España; léanse los capítulos de educación y lo pueden encontrar ahí. Estamos por debajo. Esto lo digo



porque la señora Sánchez señala que la opción de la Junta esta legislatura es que la Formación Profesional sea potenciada y que esta es la legislatura de la Formación Profesional.

Bueno, pues a ver si es verdad que cuando terminamos... terminemos esta legislatura pues no tengamos 3.500 peticionarios de estudios de Formación Profesional sin plaza. Y a ver si es verdad que tenemos una media de matriculados que sea por lo menos la española, o un poquito más, si verdaderamente creemos que la Formación Profesional es una vía de formación para la empleabilidad y para el desarrollo económico y las oportunidades de las personas en nuestro territorio, ¿no? Porque no solamente hay que proclamarlo, hay que hacer políticas que lleven a eso, y yo creo que nos quedamos muy corto en este sentido.

Una reflexión también sobre el tema de la ratio de los 10 alumnos, ¿no? -y, bueno, yo sé que se hace... se actúa con flexibilidad, que a veces se permite con 9-. En fin, bueno, pues tenemos que reflexionar y a lo mejor esos mínimos que ponemos pues a lo mejor hay que dejarles mucho más abiertos precisamente para que nuestro medio rural, las zonas que están más apartadas precisamente de las capitales y de las ciudades de más de 20.000 habitantes, que es donde se concentra... donde se concentra la inmensa mayoría de la oferta, pues puedan tener también esa posibilidad. Porque muchas de las personas que estudian Formación Profesional están ya también trabajando y lo que buscan es ampliar su formación y, por lo tanto, no siempre es posible desplazarse desde un pueblo -a una equis distancia- hasta la ciudad para poder estudiar ese ciclo formativo.

Por lo tanto, a lo mejor hay que bajar la ratio, ¿eh?, hay que reflexionar sobre esto y a lo mejor hay que bajar la ratio, como se hizo en el... como se hace en la escuela rural con los... las unidades y colegios de cuatro... de cuatro alumnos, o incluso de tres, ¿no? En fin, eso el Partido Socialista también lo ha batallado durante mucho tiempo.

Y también extender la oferta *on-line*, ¿eh?, extender la oferta *on-line*, porque, claro, aquí estamos muy por detrás, en los tiempos que corren. A lo mejor tiene que ver pues porque esta Comunidad y esta... y la Junta de Castilla y León no se ha volcado con la digitalización de todo el territorio, ¿no?, y hay grandes zonas que son auténticos desiertos informáticos, desiertos de cobertura, ¿no? Y eso es un problema, lógicamente.

El mes de marzo... Bueno, estas reflexiones hubieran sido muy buenas que se hicieran aquí por parte de la consejera o por el director... el director general, perdón, de Formación Profesional en esta... en comparecencia en esta Comisión, que no estaría mal, ¿no? Por ejemplo, para explicar el nuevo Plan General de Formación Profesional, porque no se ha explicado en esta Comisión. En otras legislaturas sí que se ha hecho, se ha venido y se ha explicado. Aquí el plan se aprobó, si no me falla la memoria, en marzo de este año en el Consejo General de la Formación Profesional de Castilla y León, y ese plan aquí estamos esperando los grupos a conocerlo y a que nos lo expliquen, para poder debatirlo y decir, en fin, lo que nos parece, ¿no?

Como ocurre en las comparecencias, ¿no? Ya son muchas las comparecencias que hemos pedido a la consejera y que... -bueno, pues por parte de este Grupo Socialista- y que no se digna a visitarnos y a... y a darnos cumplida satisfacción a esa petición que como grupo parlamentario tenemos derecho a ello, ¿no?



Y este caso creo que es muy sangrante, ¿no?, el que no se haya explicado en estas Cortes lo que es el nuevo Plan General de Formación Profesional. Ni se haya hecho tampoco una reflexión, ¿eh?, ni una valoración de las memorias correspondientes a la evaluación del anterior, ¿eh?, que esa es otra también; no se ha hecho, ¿eh?, aquí, en sede parlamentaria, y en Comisión.

Le decía a... al señor Panizo y a la señora Sánchez que, desde luego, la Comisión va por detrás de las propuestas del Partido Socialista, pero es que es como evidente. Mire, le voy a dar dos ejemplos nada más, y lo hemos citado aquí -también ha hecho el señor Panizo reflexión sobre ello o mención a ello-: en noviembre de dos mil diecinueve pedíamos... pidió el portavoz del grupo la ampliación de los... de los centros integrados de Formación Profesional, y especialmente en las provincias que tenían menos, ¿no? Eso fue en noviembre de dos mil diecinueve; ustedes votaron en contra porque lo pidió la Consejería. Pero es que ocho meses después, solo ocho meses después, en el acuerdo de Comunidad, en el Pacto por Reconstrucción, de julio de dos mil veinte, se acordó... se acordó extender los centros integrados de Formación Profesional en las provincias donde solamente había uno. O sea, yo creo que ocho meses después es ir después.

Y el doce de noviembre de dos mil veinte, va a hacer un año -once meses-, trajimos aquí, ¿eh?, la petición de un nuevo ciclo de Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos para el IES de Aguilar de Campoo; también votaron en contra, también votaron en contra. Y en este caso no hubo que esperar ocho meses, solo seis; a los seis meses, pues en la nueva oferta de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación para el curso veintiuno-veintidós, pues apareció el ciclo de Formación Profesional Básica que ustedes habían rechazado en esta Comisión esos meses antes. Entonces, ¿quién va antes y quién va después, no? Es decir...

Bueno. Mire, si van a tardar seis meses, ocho meses, en hacer suyas nuestras propuestas pues yo creo que nos damos por satisfechos, ¿no? Pero lo que sí que muestran también es que políticamente esta Comisión no es ni más ni menos que un frontón de la Consejería, ¿no?, es decir, donde pretenden que se estrellen aquí todas las propuestas que traemos los grupos, o por lo menos el Grupo Socialista, que es el que... el que hace el esfuerzo de hacer estas propuestas.

En fin, lamento la postura. Repito que hay reflexiones que comparto -yo eso no me aparto-, y me parecen, además, muy oportunas, que se han hecho aquí, y creo que es en ese sentido, en cuanto a reflexión y los planteamientos generales que se han expuesto, creo que es positivo. Pero lamento que no se tenga la sensibilidad pues de acoger las peticiones que vienen desde los territorios, que vienen desde los centros y que no se hacen al tuntún, sino que se hacen, precisamente, para garantizar pues una oferta de títulos y una oferta de estudios por parte de esos centros educativos públicos, que tanta falta hace. Y, además, en una provincia que yo creo que hay que insistir que le faltan... le faltan ofertas y títulos de Formación Profesional públicos por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001142

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra?



Nueve en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Diecisiete votos emitidos: siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señor secretario, ¿puede, por favor, proceder a dar lectura al tercer punto del orden del día?

PNL/001148

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1148, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la adopción de una serie de medidas para la reforma del sistema de becas y ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional a los estudiantes universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 254, del diez de junio de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la AIReF, publicó en el año dos mil diecinueve el cuarto estudio de *Spending Review* centrado en la evaluación del sistema de becas de Educación Universitaria. La AIReF constató a través de este informe que las becas son un elemento clave para asegurar la igualdad de oportunidades, aunque según los resultados de este existen distintos factores que limitan la igualdad de oportunidades. Igualdad de oportunidades que todos deberíamos de intentar fijar y ampliar.

Entre las principales conclusiones y hallazgos del estudio cabe destacar que el 22 % de los estudiantes afirma que no podría continuar en la... en la universidad sin beca, mientras que el 70 % tendría que buscar un trabajo o pedir ayuda para costearse los estudios. A su vez, solo el 13 % de los estudiantes universitarios encuestados recibieron información u orientación en el colegio, instituto, centro de Formación Profesional o similar sobre los gastos que tiene que afrontar para estudiar un grado universitario y sobre becas y ayudas. Y es muy normal que, lógicamente, también los padres estemos más que pendientes y preocupados de lo que ello puede costar.

Asimismo, las... la agencia independiente destaca que España es uno de los países con mayor porcentaje de estudiantes universitarios becados, aunque la cuantía media es de las más bajas.

En relación a las acciones realizadas por el Gobierno de España en materia de becas y ayudas al estudio a los estudiantes universitarios, el pasado mes de julio, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 680/2020, por el que se incrementaba en 100 euros la cuantía por beca para el alumnado de grado y máster, se



actualizaban los umbrales de renta familiar y se posibilitaba el acceso a becas de grado con el aprobado de un porcentaje de créditos menor que el fijado en la norma anterior, eliminando la nota media, exigida desde el año dos mil doce.

La Conferencia General de Política Universitaria acordó, el pasado marzo, que los másteres habilitantes tengan el mismo precio que los grados. Supone esto un avance claro en beneficio de los estudiantes, que, de hecho, podrán acceder a cualquier profesión, salvo los que contemplen períodos extraordinarios, como es el caso, como todos sabemos, de Medicina, cursando lo que supondría un quinto curso –el equivalente a las antiguas licenciaturas– por un precio de grado. Pero, al mismo tiempo, esto supone un incremento de los costes añadidos para el estudiante y su familia, tanto desde el punto de vista de la matrícula como de otros temas, como el alojamiento y la manutención, que, desde luego, son muy importantes y gravosos.

Por consiguiente, la democratización relativa al acceso de... profesionalizante puede suponer, de hecho, un elemento de discordia, de nuevo, entre los menos favorecidos, si no se articula de forma correctora una política en el sistema de becas y ayudas al estudio.

La evidencia científica disponible en relación con el impacto de ligar el acceso a las becas al rendimiento académico del alumnado no es unánime. En el artículo redactado por Manuel Bagues en el año dos mil trece, por ejemplo, el economista afirmaba que los incentivos monetarios podrían mejorar el rendimiento del alumnado, aunque los resultados sugieren que en los países desarrollados estos efectos son limitados; lógicamente, por la mayor capacidad adquisitiva.

En relación en el caso de España, Bagues dibujaba la posibilidad de que un sistema de becas basado en el mérito podría, quizás, contribuir a que los alumnos españoles mejoren temporalmente su rendimiento, si tenemos en cuenta que uno de los principales problemas de nuestro sistema educativo es la falta de motivación intrínseca del alumnado que siempre padecemos.

Durante el año dos mil diecinueve, José Montalbán Castilla publicó los resultados de una investigación sobre esta materia. Según los resultados de su análisis, usando los datos administrativos del universo de solicitantes de beca en la Universidad Carlos III para el período dos mil diez–dos mil quince, recibir una cuantía media de 825 euros, relativa a obtener solo la beca de matrícula, incrementaba la nota media y fracción de créditos aprobados en un año académico en 0,41 puntos y 6 puntos porcentuales, un 25 % de la desviación estándar de dichas variables, cuando los requisitos académicos eran más exigentes, ya que no había efecto cuando estos eran comparables a los de otros programas nacionales.

En relación con la actualización de los umbrales de renta y patrimonio y el aumento de las cuantías del sistema de becas y ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la medida debe valorarse de forma positiva, y hay que reconocerlo. Y cuando las cosas se hacen en buena fe y para apoyar y avanzar, se reconocen.

Nos encontramos en un contexto de crisis económica y social que provocará un aumento de las desigualdades y una reducción de los recursos de las familias, dificultando el acceso a los estudios superiores de los hijos de los núcleos familiares con menos recursos. Por eso tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles en mejorarlo.



Por último, uno de los mayores problemas que enfrenta nuestro sistema universitario, al margen de su escasa capacidad para facilitar el acceso al mundo laboral, su baja financiación y el reducido número de mujeres que cursan grados en carreras STEM, es la elevada tasa de abandono. Según el Informe U-Ranking 2019, un 33 % de los alumnos españoles no consigue finalizar el grado en el que se matriculó, un 21 % abandona la universidad sin obtener un título y un 12 % restante cambia de estudios. Según el Informe de la AIReF citado anteriormente, el coste para las arcas públicas, lógicamente, de los becados que no terminan sus estudios es de más de 1.800 millones de euros por cohorte de entrada a la universidad.

Esta situación, a la que no se ha prestado importancia alguna por parte de los poderes públicos, obliga al Estado y a las Comunidades Autónomas a adoptar medidas concretas para no desaprovechar el talento que hay en nuestras universidades, teniendo en cuenta las mejores prácticas a nivel de la OCDE en esta materia y con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en el gasto público en un contexto de crisis económica.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que soliciten al Gobierno de la Nación:

Uno, evaluar el impacto que ha tenido el requisito académico fijado para tener acceso a las becas y ayudas que concede el Ministerio de Educación y Formación Profesional al alumnado universitario en el rendimiento académico y en las condiciones de acceso a estos estudios.

Dos, modificar el sistema de tramitación de becas y ayudas a los estudios universitarios para que la convocatoria general se realice el mes de enero, en el mes de enero, y la tramitación pueda estar resuelta antes del inicio del curso académico, reduciendo, de esta forma, de esta manera, la incertidumbre de los estudiantes en relación a los medios económicos que... de los dispondrán para continuar sus estudios en la universidad.

Tres, sustituir el actual sistema por el que se asigna la parte variable de la beca para todos los umbrales por una cantidad fija ajustada al nivel de renta del alumnado.

Cuatro, aumentar la cuantía ligada a la residencia que se concede a los estudiantes universitarios por razones de estudio fuera del domicilio habitual hasta los 2.700 euros.

Cinco, crear un portal de solicitud único para todas las becas universitarias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Seis, mejorar la estructura y el contenido del Sistema Integrado de Información Universitaria, el SIIU, para garantizar la explotación estadística y la consiguiente evaluación de sus políticas educativas.

Seis, realizar... siete, perdón, realizar las modificaciones necesarias para convertir el Observatorio de Becas en un organismo que, de forma independiente, evalúe y realice propuestas para la reforma del Sistema de Becas de Educación Universitaria.

Y octavo, crear un grupo de trabajo en el que participen los miembros del Observatorio de Becas y Ayudas (el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades, comunidades autónomas,



universidades, agentes sociales, los estudiantes, el Consejo Escolar del Estado) para el diseño de los ejes estratégicos, objetivos generales y específicas... y específicos, medidas y actuaciones a mejorar en el sistema de Becas de Educación Universitaria”.

Esta proposición no de ley, como ustedes podrán... habrán podido comprobar, ya se presentó el veintidós de abril en dos mil veintiuno en el Congreso de los Diputados, siendo calificado el cinco de junio de dos mil veintiuno, y no se ha sustanciado aún, es para el Pleno. Sinceramente, creemos que son iniciativas que redundan en el beneficio de nuestros estudiantes, en la igualdad de oportunidades para todos y, desde luego, en fomentar una mejor integración y una mejor educación universitaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Bien, señor Delgado, nos consta que esta proposición no de ley está actualmente pues en espera a ser debatida en el Congreso de los Diputados, ya que ha sido registrada por su grupo a finales del mes de abril. Bien, por ello, y como en Vox decimos lo mismo, con independencia del territorio en el que nos encontremos, pues desde nuestro grupo nos parece hoy aquí un poco absurdo entrar a debatir la misma, de algo que se está planteando a nivel nacional y que para nosotros vuelve a suponer un poco el manifiesto de la ineficacia de la duplicidad de las instituciones.

Bien, solamente señalar la posición de mi partido en este tema, que ya hemos expresado en estas Comisiones y también en los Plenos de las Cortes, cuando ha salido este tema a colación. Y es que, desde luego, en Vox estamos de acuerdo con que se incremente el presupuesto de becas ante la actual crisis económica por la que están atravesando las familias, pero no entendemos que se rebajen los méritos académicos para poder optar a las mismas. No estamos de acuerdo, como ya hemos señalado en varias ocasiones, con las condiciones que desde las filas del Partido Socialista se defienden a nivel nacional para el acceso a las becas, unas que priman únicamente los niveles de renta de las familias, sin considerar el factor intelectual y el esfuerzo por parte de los estudiantes.

En los últimos años está bajando el nivel de exigencia en la educación, disminuyendo el esfuerzo académico y de conocimiento, lo que, desde luego, provoca que el nivel de las nuevas generaciones sea cada vez más bajo. Lo único que se consigue con ello, desde luego, es desincentivar a los mejores alumnos, a los que desde luego se lo han ganado con su esfuerzo, por lo que reducir el mérito de acceso no tiene sentido. Además, la educación debe fomentar la curiosidad intelectual, incluida la perseverancia en el trabajo.

Bien, por otro lado, el Real Decreto 1220/2010 crea el Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico, en adelante Observatorio Universitario, como un órgano consultivo adscrito a la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, al cual hacen ustedes mención en los dos últimos puntos de su propuesta de resolución.



Pues bien, el Observatorio Universitario es un órgano colegiado formado por representantes del Consejo de Universidades, de la Conferencia General de Política Universitaria, de los agentes sociales y económicos y también de los estudiantes. Entre sus funciones tiene actuar como órgano de asesoramiento acerca del desarrollo de todos los programas de becas y ayudas al estudio de grado, máster y doctorado, tanto si se realizan directamente desde la Administración general del Estado como mediante programas de las Comunidades Autónomas o de las universidades. Entre otras medidas, elaborará estadísticas e informes que colaboren en la eficacia y transparencia de los programas de becas.

Pues bien, señorías, sin entrar a debatir el fondo de la proposición no de ley presentada, simplemente destacar que, desde luego, desde Vox creemos innecesario este órgano, por su total inoperatividad e ineficacia hasta este momento. Para ello, un ejemplo, nos hacemos eco de la noticia publicada el pasado dieciocho de junio, que consta, además, en la propia página del Ministerio de Educación y que dice así: “El Observatorio celebra su tercera reunión en los últimos dos años después de un período de siete años sin ser convocado”, señorías.

Bueno, sin más, y en conclusión, aunque ya hemos expresado nuestra opinión en líneas generales, vamos a permanecer a la espera de lo que suceda con esta proposición no de ley y de que sea debatida en el Congreso. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que se solicita que la Junta de Castilla y León solicite ciertas medidas, siete concretamente, al Gobierno de España en relación con el sistema de becas nacional.

En primer... en primer lugar, quiero anunciar, como no podía ser de otra manera, el voto favorable de este grupo parlamentario a esta proposición no de ley por los... por los motivos que voy a exponer en relación con los puntos de la propuesta de resolución.

En cuanto al primer... en cuanto al primer punto, perdón, entendemos que es muy positivo evaluar el impacto que ha tenido el requisito para acceder a las becas y ayudas del Ministerio de Educación, pues este indicativo es muy importante tanto para la gestión del sistema de becas como para la gestión del sistema universitario en su conjunto.

Respecto al segundo punto, sinceramente, entendemos que es un poco de cajón de madera de pino, como se dice vulgarmente. Yo entiendo que sería muy positivo para las familias que tienen dificultades económicas para hacer frente al pago de los estudios de sus hijos el hecho de que la convocatoria se resuelva antes del inicio del curso académico que van a comenzar.

En cuanto al tercer punto, me parece positivo, siempre que, eso sí, como condición indispensable, no suponga un aumento de la... una disminución, perdón, de



la cuantía de la... de la beca. Y en este punto quiero recordar lo que ocurrió ayer en Palencia, ya que ayer se firmaron cuatro grandes acuerdos entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León y el diálogo social. Y lo quiero recordar porque uno de esos puntos... de esos acuerdos, perdón, está directamente ligado a la educación, y más concretamente al sistema de becas de Castilla y León.

De este modo, se vuelve a demostrar una vez más que para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, con Alfonso Fernández Mañueco al frente, la educación no es un gasto, sino que es una inversión, una inversión de, en este caso, más de 42 millones de euros para reforzar la equidad del sistema educativo y lograr una mayor retención del talento hasta el año dos mil veinticuatro, con un incremento individual del 7,5 % en las becas y un aumento del 15 % en la dotación del complemento autonómico de las becas Erasmus.

En cuanto al sexto punto, relativo a la creación de un portal de solicitud único para todas las becas universitarias del Estado y de las Comunidades Autónomas, de verdad que es que no puedo estar más de acuerdo con esto, pero es que creo que yo estoy de acuerdo con esto y lo está todo el mundo que haya tenido o que tenga que solicitar una beca, porque, desde luego, va a ahorrar muchísimo tiempo a los solicitantes y va a convertir en fácil una tarea que en ocasiones puede resultar un tanto tediosa. Eso sí, entiendo que este portal tiene que ser un portal consensuado con todas las Administraciones públicas intervinientes y que sea interoperable con las propias aplicaciones con las que cuenta cada Comunidad Autónoma, porque, si no, me temo que va a acabar siendo un absoluto desastre.

Y respecto a los últimos tres puntos, entiendo que el hecho de que se lleven a cabo estas actuaciones que solicitan aquí va a suponer una mayor coordinación entre las distintas Administraciones y, con ello, se va a avanzar en la eficiencia y en la eficacia de la asignación de los recursos públicos y en la gestión de las becas universitarias.

Señorías, espero y deseo que esta proposición no de ley sea apoyada también por el resto de los grupos parlamentarios de esta Comisión para así acercar nuestro modelo, el modelo de Castilla y León, el modelo de más educación, más becas y menos tasas, al resto de España. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Después de la intervención de la portavoz del Grupo Popular nos hemos quedado un poco despistados, porque pensamos que esta iniciativa de loa al Gobierno Socialista y el cambio de becas formaba parte de la respuesta de Ciudadanos a esas declaraciones habituales del Grupo Popular en las últimas semanas, que ya no hablan nunca de Gobierno de coalición y sí de Gobierno del presidente Mañueco. Y nos hemos quedado más sorprendidos de ese voto favorable cuando esto es una enmienda a la totalidad de la gestión que hizo el Partido Popular a partir de dos mil doce.



Señorías, suponemos que el señor Delgado Palacios, a quien le ha tocado en suerte defender esta iniciativa, habrá accedido al informe que hace referencia al respecto, porque, señor Delgado Palacios, vaya usted a la página ciento... a la página 26 y los datos a partir de los cuales se hace este informe tiene que ver con el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. El informe se elabora en el dieciocho, se publica en el diecinueve y su grupo a nivel parlamentario luego se lo ha mandado aquí -usted no tiene culpa de eso-; son tan eficaces que lo utilizan para el año dos mil veintiuno.

Le digo esto porque, después de hacer referencia al informe, hace algunos... algunas consideraciones que son verdad: la equivalencia con los másteres. Pero lo hace en la introducción. Porque, dígame, señor Delgado Palacios, en sus propuestas de resolución, ante esa constatación de dificultades económicas, cuál de las nueve va destinada a resolverlo. Porque lo que están trasladando aquí -y como supongo que también lo tiene delante lo puede comprobar- son las propuestas de ese informe que aparecen a partir de la página 123 y siguientes. Bueno, no todas, algunas no. Nos parece bien que no hayan incorporado la recomendación de que se eliminen los requisitos de patrimonio, porque es justo que se considere.

Pero fíjese lo que están trayendo a las Cortes, están trayendo un informe del curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, que se hace en el dieciocho, que se publica en el diecinueve, que Ciudadanos lo lleva a las... al Congreso de los Diputados en el veintiuno y que lo debatimos aquí en octubre del veintiuno. Y que el Grupo Popular dice que le parece muy bien. Bueno, ustedes sabrán. Vamos a ser un poco más serios.

¿Qué ha pasado desde entonces? Pues ha pasado que hubo un cambio de Gobierno, afortunadamente, y que desde entonces han cambiado mucho las cosas. Hay algunas cuestiones que ustedes plantean que son razonables, pero no son sencillas. Les animo a que vean la comunicación que hace el veintinueve de junio el Gobierno de España cuando aprueba el nuevo sistema de becas. Lo digo porque dice textualmente que los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Universidades continúan trabajando en la reforma de la gestión administrativa que permitirá adelantar varios meses la solicitud de las becas. No es sencillo, porque, si empieza en enero, ¿cómo se sabe lo que va a estudiar? Díganme qué estudiante de segundo de Bachillerato sabe en enero qué titulación universitaria va a cursar al año siguiente. Esto es una cosa muy seria, y no parece que lo que ustedes plantean aquí ayude a resolver ningún problema.

¿Qué ha pasado? Pues ha pasado que se han incrementado las cuantías de las becas. En el curso diecisiete-dieciocho, último curso del Gobierno del Partido Popular, ese que parece avergonzar ahora a sus propios miembros, la cuantía de la renta... la beca básica, que es aquellos que no tenían derecho a renta, era de 200 euros, para el actual es de 300-350; la de renta, de 1.500, para el actual de 1.700; la de residencia era de 1.500, para el actual de 1.600.

Hombre, pasar de 1.500 a 2.700, como ustedes plantean, y defienden que esto sea algo serio, no parece que sea muy razonable, lo podían haber propuesto por lo menos progresivamente. Pero lo plantea dentro del informe y, como lo ponía en el informe del año dieciocho, pues lo han traído hoy ustedes aquí. Nos parece bien que se vayan incrementando paulatinamente y que el sistema sea sostenible.



¿Qué ha pasado en las cuantías y en los beneficiarios? Pues, miren, para el presente curso –que, por cierto, será casualidad, pero el plazo para pedir la beca se acaba hoy– hay 2.000 millones de euros. El número de estudiantes que se consideraran posibles beneficiarios será 850.000. Desde el dieciocho, se ha incrementado el presupuesto de becas en un 40 % prácticamente, el 39,6, y el número de beneficiarios en un veinticuatro y medio. Creo que poner en cuestión estas cifras tiene poco sentido, como tiene ningún sentido el que ustedes traigan aquí un debate de algo que está totalmente superado, recomendaciones de algo que ya no ocurre. Piden que valoremos –suponemos que gastando dinero– el impacto de algo que ya no está, porque el Gobierno actual eliminó el endurecimiento injusto de los requisitos académicos. Que, por cierto, este grupo, que siempre es útil, llegó a un acuerdo con el consejero Juan José Mateos y con el director general de Universidades, don Ángel de los Ríos, para que no se aplicasen en Castilla y León. Y estuvimos todos contentos de ello, satisfechos también de esa tarea que hicimos, porque la política tiene que ser útil.

Y a la señora... –bueno, no puedo decírselo a ella, se lo digo a la señora presidenta– señora presidenta, cuando vea a la portavoz de Vox, dígale que las becas no son un premio, que son una herramienta fundamental en la equidad; y que plantearlos como un premio es no entender nada sobre qué es el acceso igualitario en función de la capacidad y no de la economía familiar a la educación superior en España.

Yo les plantearía dos opciones, si no, vamos a votar en contra. Es que no tiene sentido. O sea, ¿qué sentido tiene que ustedes traigan aquí algo que valore el dos mil dieciséis-diecisiete con recomendaciones de entonces que están ya muy superadas? De verdad, no tiene ningún sentido. La primera es que lo retiren, pero eso actualmente no va ya a ocurrir; y la segunda, pues a ver hasta dónde llega su convencimiento en que lo que está haciendo el Gobierno de España es muy importante, porque lo reconoce todo el mundo; mire, hasta ustedes esta tarde.

Y les plantearía que votásemos lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España su respaldo a las modificaciones realizadas desde el dos mil dieciocho en el sistema general de becas para superar la injusticia de los cambios promovidos a partir de dos mil once”.

Ustedes considerarán lo que hay que hacer, pero les aseguro que el respeto a esta Cámara no está en traer una iniciativa como la que han traído esta tarde, pero, eso sí, nos ha servido para conocer lo que es el nivel de evolución del Grupo Popular respecto a lo que hacía su Gobierno hasta el año dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Como se ha dirigido a esta Presidencia para que yo, de alguna forma, me dirija a algún procurador de esta Comisión, me parece innecesario recordarle que, como presidenta de la Comisión, lo único que puedo hacer es moderar el debate, y que en ningún caso debo entrar a ninguno de los fondos ni de los asuntos que se planteen en esta Comisión. Por lo tanto, rogaría que no se dirijan a esta Presidencia en ese sentido. Muchas gracias.

A continuación, el señor José Ignacio Delgado Palacios tiene un tiempo máximo de diez minutos para cerrar el debate y fijar su posición definitiva.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. No vamos a entrar al trapo, nunca mejor dicho, de estos tipos de discursos. Sinceramente, hombre, pretender que hagamos el respaldo al Gobierno de España me parece ya un poco no pretencioso, sino, sinceramente, pues hombre... Le volvemos a decir que desde Ciudadanos -yo creo que desde el sentido común-, cuando hay que valorar las cosas que se hacen bien y los avances se dicen y se valoran, pero, de ahí a ese autobombo del que usted hace gala... me parece a mí que un poco de humildad no nos vendrá nunca mal. Lo digo muchas veces, pero es que, además, cada vez estoy más convencido. Y usted y yo, que llevamos bastante tiempo en la política, yo en la activa y en la municipal, como usted bien sabe, y en otros menesteres, pues, vuelvo a decir, siempre se hacen las cosas bastante... iba a decir... no se llega hasta donde uno se quiere. Y en el tema de las becas, en el tema que nos ocupa hoy, aparte de esos estudios que usted... y además es lógico que se los estudia, y es de valorar, que lo hace procelosamente y lo hace muy bien, pero, sinceramente, ese tipo de ironías, llegados a este momento, sobra, y bastante; sobra, y bastante.

Porque, mire, esto de que está superado habría mucho que hablar. Estamos precisamente ahora en unos presupuestos del Gobierno que ya vamos a ver realmente cuánto dinero va a ir a los estudiantes, cuánto dinero va a ir a las becas y cuánto dinero, seguramente, vaya a otros menesteres, o a otras Comunidades Autónomas, etcétera, etcétera, a esos apoyos del Gobierno, que, lógicamente, hay que pagar y hay que mantener. Así que yo creo que un poco de humildad y poco más de sosiego nos vienen bien a todos.

Estamos hablando de algo que yo creo que ocupa a la mayoría, que son nuestros hijos, son nuestros estudiantes y son esas... estas ayudas a las becas, que si... vuelvo a decir que, por muy bien que lo hagamos, seguramente siempre se podrá mejorar. Y, mire, lo cortés no quita lo valiente, efectivamente, comparto con usted que las becas no son ningún premio, la becas es un mecanismo de equidad social fundamental, por la que muchos de... incluido el que está hablando ahora mismo, pues pudimos... -y usted también, y muchos de aquí- hemos podido pues estudiar y salir de nuestros pueblos y de nuestros domicilios. Pero yo creo que tenemos que seguir avanzando, vuelvo a decir, en esta situación.

Y, sinceramente, los ocho puntos a los que nos hemos referido son ocho puntos muy sensatos y muy coherentes. Y es que, por ir contestando a los grupos parlamentarios:

Dice la señora de Vox, lógicamente, en su... le agradezco el tono, lo primero, ya sabe que la aprecio personalmente. Pero es que usted qué va a decir, que, lógicamente, que este tipo de iniciativas, que ya están en el Gobierno de la Nación, pues ya vale, ¿no?, con eso ya valía todo. Y con un gobernador civil, como cuando Franco, pues ya valía para todo, y no hacía falta nadie más, casi casi ni ayuntamientos. O sea, nos mandaban, nos decían lo que había que hacer, y ya está. Íbamos los alcaldes con el bastón de mando el día de la fiesta, y ya está. Pero, bueno, sinceramente, usted compartirá conmigo que opinamos de otra forma y de otras maneras. Con lo cual, en fin, yo creo que...

Mire, no puedo compartir que dice que desfavorezca a los alumnos más aventajados o que más estudien. Sinceramente, el alumno que estudia y que se esfuerza



siempre siempre tiene recompensa, siempre. Esto no se trata de dar un dinero o una ayuda para quitarles a otros, sino, al revés, aquel que no tiene capacidad económica, o las familias lo están pasando mal, puedan, lógicamente, acceder a las ayudas. No se trata de desfavorecer a nadie, ni mucho menos, ni mucho menos. Y, es más, a esa... alumnos que se esfuerzan, que son excelentes, que mejoran día a día, todo tipo de ayudas y de premios, ahí sí, ¿eh?, digamos a esa excelencia, pues ahí vendría, y no estamos nunca de... en contra de ello, porque es una cosa lógica.

Y lo que dice usted sobre que el Observatorio de Becas es inoperante, pues, hombre, sinceramente, creo que no lo compartimos. Es un observatorio que, vuelvo a decir, están todas las Comunidades Autónomas, universidades, agentes sociales, estudiantes, todo el mundo; que a veces, lógicamente, la pandemia ha prohibido, o ha impedido, que se reúnan lo mejor posible o lo más rápidamente posible, pero yo creo que hace su función.

En cuanto al Partido Popular, pues agradecerle el apoyo favorable. Y, efectivamente, recalcar también que este Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos en Castilla y León pues, vuelvo a decir, con nuestra humildad y nuestro presupuesto, que tenemos el que tenemos, pues ayudamos en lo posible a que también mejore la capacidad de nuestros estudiantes de poder acceder a la universidad, y ese acuerdo al que se ha referido, que lo compartimos total y absolutamente, del diálogo social, con esos 42 millones de euros. Que, en fin, que seguramente tendrían que ser más -ya nos gustaría también llegar a tanto-, pues para, en fin, favorecer el talento, favorecer la equidad y a nuestros estudiantes.

Y comparto, por supuesto, ese portal de solicitud único. En fin, y además tenía que ser muy transparente, lógicamente. Eso sí, consensado con todas las Comunidades Autónomas, pues para que eso no sea un Pentecostés de lenguas diferentes... no de lenguas, sino de procesos, procesos diferentes, que realmente ayuden a que sea uniforme ese tipo de cuestión.

Y, desde luego, hay que mejorar el Observatorio de Becas, hay que mejorar tantas cosas, pero que se están dando muchos más pasos de los que realmente se deberían, en el sentido que nunca tenemos la capacidad económica, pero se está haciendo.

En cuanto al Partido... Partido Socialista. Yo es verdad, desde el aprecio personal que le tengo, pues me parece muy bien que... que diga lo que ha dicho, que, en fin, que el Gobierno de España y de la Nación está avanzando mucho, que se ha subido, según usted, bueno, pues casi el 40 %, que se ha aumentado el número de beneficiados un 24,5 %, pero, mire usted, alabanza propia... Eso se ha hecho siempre, gobierne quien gobierne, porque, lógicamente... hombre, el que gobierna tiene las herramientas adecuadas, que es su obligación, además, de que estos porcentajes, y se lo puedo asegurar, sigan aumentando cada vez más. Yo creo que una sociedad europea y actual y moderna, como es la española, gobierne quien gobierne, lo que tiene que hacer es lo que se está haciendo, es incidir y aumentar que este tipo de ayudas cada vez sean más extensas y extensibles a todos y que realmente se haga de esa manera.

Dice que, claro, que todas las cuestiones que estamos aquí poniendo, estos ochos puntos, son razonables pero que no son sencillos. Claro que no son sencillos



de ejecutar. Efectivamente, todo es complejo; es complejo en el sentido de que luego, efectivamente, hay que llevarlo a la práctica y además tienen que ir acompañados de una metodología, de una... en fin, ¿eh?, de... por supuesto, de unos presupuestos y, desde luego, de un trabajo que hay que desarrollar y hacer pues con la mayor transparencia, con la mayor equidad y con la mayor, digamos, diligencia.

Y, mire, no comparto lo que dice usted, que en el mes de enero, pues hombre, que a lo mejor los estudiantes no saben lo que hacen. Yo creo que ya está... decimos que se están... que se empiece ya, ¿eh?, en el mes de enero pues para realmente que sea lo más rápidamente posible y que tengamos una certidumbre, que es de lo que se trata, ¿eh? Se trata de que haya una certidumbre de los estudiantes que vayan a hacer y hace... afecta a sus estudios al año siguiente.

Yo sinceramente me gustaría que apoyaran todos esta proposición no de ley, que, vuelvo a decir, reconociendo los avances en el Gobierno de la Nación y de todos los Gobiernos hasta la fecha, sí nos gustaría que esto realmente fuera un... un caballo de batalla para todos, donde todos sumemos y donde realmente nuestros estudiantes vean que se está avanzando, y, desde aquí, de Castilla y León, también estamos empujando a ello, en la equidad, en la mejor educación posible y que sea accesible para todos. Muchas gracias.

Votación PNL/001148

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Siete votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Con diecisiete votos emitidos, nueve votos a favor, siete en contra y una abstención, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

A continuación, el... el último y cuarto punto del orden del día. El señor secretario dará lectura.

PNL/001176

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1176, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña Noelia Frutos Rubio, don Ángel Hernández Martínez, don Sergio Iglesias Herrera, doña Virginia Barcones Sanz, doña Virginia Jiménez Campano, don Jesús Puente Alcaraz y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que, a partir del curso 2021-2022 y en sucesivos cursos, todos los alumnos y alumnas que cursen estudios en centros educativos sostenidos con fondos de la Junta de Castilla y León tengan un intérprete de lengua de signos que los acompañe durante toda la escolarización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 266, de uno de julio de dos mil veintiuno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La propuesta de ley que vamos a debatir a continuación tiene nombres y apellidos, los nombres y apellidos de todos los alumnos y alumnas con necesidad de tener junto a ellos un intérprete de lengua de signos para poder comunicarse con tranquilidad y con la seguridad de entender las lecciones adecuadamente durante su jornada lectiva, y que cursan estudios en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Junta de Castilla y León.

Niños, niñas, jóvenes que a diario se enfrentan al reto de comprender al docente en sus explicaciones, a sus compañeros y amigos debido a su discapacidad auditiva. En definitiva, una lucha diaria para hacerse entender en el ritmo cotidiano de un aula. Niños como Vicente, David, en Soria; o Zaira y Hugo, en León, a los que mando un enorme abrazo y que hoy nos están viendo desde sus casas con mucha atención, ya que del resultado de los votos de todos los procuradores de esta sala depende su bienestar y la mejora significativa de su educación. Lástima que no tengamos a un intérprete de lengua de signos ahora mismo con nosotros para que nos puedan entender, algo que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido a estas Cortes en numerosas ocasiones.

Y, como indicaba en la propuesta de resolución, me gustaría explicar, en primer lugar, una serie de datos que van a servir para entender lo que en esta PNL les proponemos. La hipoacusia se define como la pérdida de la capacidad auditiva, produciéndose una dificultad o imposibilidad para oír normalmente. La hipoacusia puede ser de dos tipos: unilateral, afectando a un solo oído, o bilateral si afecta a los dos oídos. La intensidad de la hipoacusia se mide en decibelios y representa el nivel más bajo al que se oyen las distintas frecuencias de sonido. Hay distintos tipos de hipoacusia: audición normal, se oyen sonidos suaves por encima de los 20 decibelios; hipoacusia leve, entre los 20 y 40 decibelios en el mejor oído, cuesta entenderse en entornos ruidosos; hipoacusia moderada, entre los 40 y 70 decibelios en el mejor oído, cuesta entender sin prótesis auditiva; hipoacusia severa, entre los 70 y 90 decibelios en el mejor oído, hay necesidad de prótesis auditivas o de un implante coclear; hipoacusia profunda, por encima de los 90 decibelios, no se perciben sonidos.

Cuando la hipoacusia se da en personas con discapacidad auditiva en el aula es imprescindible que el alumnado reciba una buena atención, ya que de ello depende su buen desarrollo. El modelo de escuela inclusiva solicita que los niños con... posibilita que los niños con discapacidad auditiva puedan acceder a la escuela de manera ordinaria, beneficiarse de las mismas oportunidades educativas que sus compañeros oyentes y, algo todavía mucho más importante, ser parte integrante de nuestra sociedad desde pequeños. Y esto no es ni más ni menos que lo que pretende conseguir la nueva ley educativa, la ley Celaá, que tanto critican ustedes cada vez que tienen ocasión, la inclusión.

Muchos padres y madres de alumnos con una discapacidad auditiva que afecta al lenguaje y a la comunicación no están dispuestos a que sus hijos, sin ninguna otra



discapacidad, estén internos o asistan a centros de Educación Especial para recibir educación. Y aquí les pido a todos ustedes que se pongan en la piel de un padre o de una madre con estas circunstancias. Estos alumnos no necesitan un centro de Educación Especial, solo necesitan que se les facilite la comprensión y la comunicación muchas veces con un intérprete de lengua de signos y con las horas necesarias; ojo, no las que les toca al repartir horario del especialista de pedagogía y terapéutica, sino las que necesitan de verdad.

Evidentemente, la inclusión de estos alumnos con discapacidad auditiva supone un reto en la organización de los centros escolares en cuanto a la organización, la realización de adaptaciones curriculares, la implantación de métodos didácticos más flexibles y funcionales, la dotación de más personal, ya que, como acabo de mencionar, la función de los especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje es fundamental debido a que el alumnado con discapacidad auditiva, además de sus limitaciones para acceder al lenguaje, posee otras dificultades añadidas para el educador: su heterogeneidad.

Pero, desgraciadamente, si de forma habitual estos docentes especialistas de AL y PT están desbordados de trabajo y han de hacer malabares para encajar a los alumnos en sus horarios, en la actualidad, y tras la pandemia, no dan abasto, ya que la COVID-19 ha sacado a la luz muchas más dificultades que también hay que atender en los centros, y estas, sumadas a los alumnos con discapacidad auditiva, hacen que en la mayoría de las ocasiones la atención a estos alumnos se vea más reducida porque no hay tiempo material en los horarios de estos docentes, aun a pesar de priorizarlos.

Lo que está claro es que, cuando un alumno sordo no puede acceder a la comunicación, su aprendizaje conceptual a través del lenguaje se ve limitado y su desarrollo cognitivo, en consecuencia, es más lento que en los oyentes. La adquisición del juego simbólico, por ejemplo, que es importantísimo en el desarrollo humano, también es más tardía, según las investigaciones de Marchesi y Cols, incluso en los niños con implante coclear, como apuntó posteriormente Quittner y Cols, y esto supone una mayor dificultad en el desarrollo cognitivo, comunicativo y motor.

Un dato importante a tener en cuenta es que en España más del 40 % de los alumnos con sordera no cuentan con recursos personales de apoyo en su centro educativo; y hablo de España, pero incluyo a Castilla y León también, claro. Tan solo el 58 % de los estudiantes con problemas más o menos severos de audición declara que sí tiene o tuvo algún recurso, como un profesor de AL o un intérprete de lengua de signos, durante toda su escolaridad. El resto, según los datos del estudio sociológico "Situación socioeducativa de las personas con sordera en España", realizado por la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, en colaboración con el Ministerio de Educación, tuvo que seguir su escolarización sin estos apoyos educativos.

Quiero mencionar ahora al documento "Orientaciones para dar respuesta al alumnado con discapacidad educativa en el aula inclusiva", que ha redactado la propia Junta de Castilla y León. En él se define el servicio de apoyo específico designado al alumnado con discapacidad auditiva, usuario de lengua de signos española, como un profesional no docente especializado que ayuda a superar las barreras de comunicación a las personas con discapacidad auditiva que utilizan como vía de comunicación primaria la lengua de signos española.



Un intérprete de lengua de signos hace, entre otras funciones, de nexo comunicativo entre las personas sordas signantes y las oyentes. Pero ¿qué aporta al alumnado signante un intérprete de lengua de signos? Pues que el alumno comprende mejor las explicaciones y dinámicas del aula, puede participar de manera más activa, se cansa mucho menos, se siente más seguro y los compañeros y compañeras oyentes se comunican mejor con ellos y les conocen también mucho mejor, se integran.

¿Qué necesita el intérprete de lengua de signos? Pues, fundamentalmente, la colaboración del profesor: conocer de antemano el temario, la actividad y vocabulario que se va a tratar; y este profesional, además, también tiene unas horas de coordinación en su horario, que facilita las reuniones. ¿Dónde se ubica en el aula según la actividad este intérprete? Pues donde el alumnado lo necesite. En las actividades lectivas, en los exámenes, en las actividades extraordinarias que se hagan en el centro, en actividades fuera del colegio recogidas en su programación general anual.

Es decir, todos estos datos que les estoy diciendo no me los estoy inventado yo, las refleja la Junta de Castilla y León en el documento de orientaciones que acabo de mencionar. Es decir, según lo que este documento refleja, un intérprete de lengua de signos debería estar en todos los momentos de la vida del alumno mientras este se encuentra en el centro educativo. Pero, según el informe que acabo de mencionar, apenas el 17 % de los alumnos con problemas auditivos que estaba entre ese 58 % de los centros que sí tenían apoyos educativos contaron con un intérprete de lengua de signos para seguir las clases, es decir, que uno de cada diez sí que tenía un intérprete, nueve no.

Castilla y León no es ajena a esta problemática. La Junta de Castilla y León, que tiene las competencias educativas en nuestra Comunidad, tiene la obligación de actuar en estas situaciones. En Castilla y León alrededor de 80 alumnos requieren de un intérprete de lengua de signos la jornada escolar completa, porque su hipoacusia no dura mientras el intérprete está junto a ellos en el centro y desaparece, por arte de magia, cuando este sale por la puerta del aula. Pero, desgraciadamente, estos alumnos no pueden contar con este recurso durante toda la jornada escolar, solo durante unas pocas horas; muchos media jornada, si tienen suerte. No disponen de ese intérprete de lengua de signos o, lo que es lo mismo, carecen de esa ventana de comunicación con sus docentes y compañeros durante demasiado tiempo.

Y yo me pregunto -haciendo más las palabras de Óscar, un compañero docente de León que ve con frustración como una de sus alumnas sufre esta situación- ¿los niños con necesidad de usar un intérprete de lengua de signos son medios niños? ¿Acaso tienen la mitad de derechos de ser educados que el resto? Pues, evidentemente, no; me van a decir todos que eso es una locura, claro. Pero para ello se debe poner solución a la falta de intérpretes de lengua de signos en las aulas y, por tanto, a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los alumnos y alumnas. Porque el problema de fondo es que no hay suficientes intérpretes de lengua de signos para cubrir el total de horas lectivas de un alumno en cualquier lugar de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a partir del curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós y en sucesivos cursos, todos los alumnos y alumnas que cursen estudios en centros educativos sostenidos con fondos de la Junta de Castilla



y León tengan un intérprete de lengua de signos que los y las acompañe durante toda su escolarización, sin compartir y durante toda la jornada escolar". Esperando de corazón su voto favorable en esta PNL, es todo por el momento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, señorías, dentro del uso educativo de la lengua de signos en España y los factores que la determinan, diversos estudios han destacado la figura del intérprete de lengua de signos como actor clave en el éxito educativo de los alumnos sordos. La adquisición de la competencia en lengua de signos -informal y/o tardía, si provienen de familias oyentes- y el bilingüismo, como elementos favorecedores de una educación inclusiva.

La figura del intérprete de lengua de signos, en colaboración con el trabajo desarrollado por otros profesionales, como los maestros de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, son, desde luego, ejes clave para el desarrollo de la experiencia bilingüe en el aula de un centro normalizado. Dada la heterogeneidad del alumnado, y desde la perspectiva del bilingüismo, su trabajo se enfoca, por un lado, hacia la estimulación y desarrollo de la lengua de signo con los alumnos, eliminando las barreras de comunicación para acceder al mundo y a la información circundante y, por otro, al acercamiento de los contenidos curriculares al alumnado a través de interacción social para comunicarse con sus profesores y compañeros.

La educación de alumnos con discapacidad auditiva en los centros es entendida por los intérpretes como un trabajo en equipo, en el cual tanto los miembros de la comunidad educativa como las figuras externas pueden desempeñar su labor para la mejora de la calidad de la enseñanza de este alumnado. Por ello la importancia de la participación y la colaboración de todos los agentes, tanto externos como internos, de la comunidad educativa.

Sin embargo, como aspecto negativo y obstaculizante, hay que destacar que las restricciones económicas se presentan como un factor limitador de la calidad de la enseñanza de los alumnos sordos en nuestra Comunidad Autónoma, favorecida por el desconocimiento de la... que la Administración pública posee sobre la cantidad de recursos humanos necesarios para llevar a cabo una experiencia bilingüe de calidad. Esta escasez también se concreta en los recortes horarios o la inestabilidad laboral del intérprete. En consecuencia, el alumnado con discapacidad auditiva, tras haber llegado a un centro educativo no pensado en muchos casos para su integración, ha de enfrentarse a situaciones como la dificultad para conseguir la adjudicación de un intérprete de lengua de signos, falta de disponibilidad durante toda la franja horaria o la negación del servicio por parte de algún docente.

Debido al cambio hacia el paradigma oralista y la falta de una educación formal en esta disciplina, en los primeros niveles de Educación Primaria nos podemos encontrar con alumnos que no son hábiles en lengua de signos y lengua oral, por lo que el trabajo se demora y dificulta enormemente, arrastrando en algunos casos esta situación a etapas educativas posteriores.



Asimismo, según múltiples estudios, es necesario establecer criterios que normalicen la situación del intérprete en el centro educativo, fundamentalmente los referidos a la contratación de estos profesionales. En consecuencia, se propone el establecimiento de criterios normativos homogéneos que organicen y faciliten el trabajo del intérprete, con independencia del lugar donde se desempeñe el servicio, ya que dentro de nuestro país, incluso en la propia Comunidad Autónoma, no todas las provincias hacen uso de idénticos criterios para la decisión y concesión de este profesional a un determinado alumno y centro. Por ello, nos encontramos con provincias donde el intérprete no acude al aula de Educación Infantil o no acompaña al alumno en los centros de Educación Especial.

Pues bien, señorías, una vez puesto de manifiesto la necesidad de que todos los alumnos tengan un intérprete de lengua de signos que los acompañe durante toda su escolarización, vemos como a finales de este mes de junio la Consejería de Educación anunció que se había iniciado la tramitación para contratar durante el curso escolar dos mil veintiuno-dos mil veintidós el servicio de interpretación de lenguaje de signos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, usuarios de lengua de signos española, y que se podrían beneficiar de este servicio los alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Educación Especial, así como niveles postobligatorios no universitarios escolarizados en centros públicos de la Comunidad.

Este contrato, que tiene un presupuesto de 715.259 euros, permitirá facilitar a dicho alumnado una adecuada inserción escolar y social. El período de ejecución previsto es del uno de septiembre del dos mil veintiuno -o desde la fecha de formalización del contrato, si esta fuera posterior- hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintidós, pudiéndose prorrogar por otros doce meses, a contar desde el uno de septiembre de dos mil veintidós, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, realizándose el servicio durante los días lectivos de dichos cursos escolares.

Pues bien, señorías, hemos comprobado que el citado contrato ha sido ya adjudicado a la empresa de servicios Al Alba, por un importe que asciende a 605.437,20 euros. Pero queremos que en esta Comisión el Partido Popular nos explique cómo se está desarrollando y llevando a cabo y si están cumpliendo al 100 % sus promesas, ya que, según noticia publicada el pasado quince de septiembre de este año, la empresa de servicios Al Alba ofrecía varios puestos de trabajo para intérpretes de signos en Castilla y León: "Las personas seleccionadas trabajarán en colegios e institutos públicos ayudando a alumnos con discapacidad auditiva a que puedan tener acceso a toda la información oral que se produce en el aula". Desde la compañía ofertaban plazas únicamente en Almazán, Gómara, Béjar, La Adrada y dos centros... y dos para centros de Burgos. Es decir, señorías, solamente seis plazas.

Desde luego, nosotros desde Vox consideramos urgente y necesario que todos los alumnos que cursan sus estudios en centros educativos sostenidos con fondos de la Junta de Castilla y León tengan un intérprete de lengua de signos que los acompañe durante toda su escolarización, por lo cual votaremos a favor de esta proposición no de ley del Partido Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, y antes que se me pase, decirle a la ponente que sobre colegios especiales y que los niños tienen derecho o no los padres yo creo que tienen mucho que decir y decidir. Y, si no la importa, yo creo que la libertad, ¿eh?, y cada... los padres se lo puedo asegurar que saben muy bien qué es lo que piensan o necesitan sus propios hijos; los padres siempre quieren lo mejor, nunca se le olvide.

Otra de las reflexiones que... mire, se lo voy a decir luego, pero se lo voy a decir ahora también, y yo no sé si esto exactamente es lo que están pidiendo ustedes –es por una reflexión, simplemente, sin ninguna maldad, ¿eh?–, ¿donde ustedes gobiernan ya lo están ejecutando? Es decir, yo creo que... si los medios –que a veces hacemos gala aquí de peticiones– ya son realidad donde ustedes gobiernan. Yo creo que, sinceramente, todas las Comunidades Autónomas intentamos mejorar, intentamos... y seguir avanzando, pero vuelvo a decir que a veces pues, en fin, la realidad es la que es.

Como es evidente, los problemas de audición son muchos y muy diferentes. Algunos alumnos padecen pérdidas que les impiden la adquisición de lenguaje oral, mientras que otros tienen pérdidas que permiten un cierto grado de audición. El término discapacidad auditiva únicamente comprende el alumnado con hipocausía... hipocausia, o con sordera, y que, por tener una audición deficiente, requieren medios o apoyos para superar las barreras a las que se enfrentan, y así alcanzar el éxito educativo.

Las medidas educativas que se adoptan tienen como objetivo reforzar las capacidades de aprendizaje y estimular las que tienen preservadas para... y para ello se prioriza el desarrollo de la comunicación oral, cuando se puede. Además de la... la lengua oral permite a los niños y niñas aprender la estructura gramatical y la síntesis utilizada en todas las demás lenguas orales y escritas, favoreciendo una comunicación con el entorno más plena.

Cuando es necesario, esta modalidad de comunicación se complementa con otros sistemas (sistema bimodal, lectura labiofacial, lengua de signos), según las circunstancias del alumno o alumna. No todo el alumnado que tiene discapacidad auditiva es usuario de la lengua española de signos. Por eso, antes de tomar decisiones sobre la respuesta educativa a cada uno de los alumnos, se realiza por el correspondiente equipo de orientación una evaluación psicopedagógica individual –que es lo lógico–, que identifica y valora esta necesidad desde de una forma precisa, científica, lo más científica posible y lo más concreta. Proceso que se fundamenta... que fundamenta las decisiones respecto a la respuesta educativa a adoptar para que el alumno pueda alcanzar el máximo grado de desarrollo personal, social, emocional e intelectual, la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas y para realizar su orientación educativa y profesional.

Cada informe de evaluación psicopedagógica contiene orientaciones metodológicas para la eliminación de barreras en el contexto escolar, considerando los diversos factores que puede presentar el alumno con discapacidad auditiva, entre los que destacan el tipo de... de hipoacusia, etiología de la misma, grado de la pérdida auditiva, edad del inicio de dicha pérdida, si tienen prótesis auditivas, si cuenta con implante cloquear... coclear, edad en la que se realizó el implante, etcétera; estudios, vuelvo a decir, pormenorizados.



Teniendo en cuenta esta diversidad, las medidas también han de ser heterogéneas, lógicamente. Estas medidas pueden ser de tipo organizativo, como la eliminación de las situaciones que provocan el ruido. A veces, la reverberación, la distancia, la mala colocación del alumnado, la tipología –a veces– de las escuelas, que no son... por desgracia, no suelen ser las mejores, la mala colocación del alumno, los recursos, la falta de apoyos visuales; y también puede resultar necesario la utilización de recursos materiales, como los sistemas de frecuencia modulada (FM) y el bucle magnético, o lazo de inducción magnética, que refuerzan la utilización del lenguaje oral.

Por último, algunas necesidades pueden requerir el apoyo de profesionales especializados de audición y lenguaje, AL, o/y... y/o pedagogía terapéutica, los PT; AL y PT que ha dicho la ponente. Las emisoras de FM es una herramienta utilizada con más frecuencia en los entornos escolares, gracias a la mejor funcionalidad y aprovechamiento de los restos auditivos a través de las prótesis (audífonos e implantes cocleares). El equipo individual de FM es un sistema que transmite la señal sonora mediante ondas de alta frecuencia. Es verdad que... y somos conscientes que no puede afectar a todos los alumnos... alumnos, pero sí a una, a veces, importante mayoría, y el resultado es un sonido más nítido, cuyo volumen se puede regular, adaptándolo a las necesidades del usuario. La presencia en el centro de un intérprete de lengua de signos española (ILSE), cuyo trabajo consiste en traducir la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita, y viceversa, con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas que sea usuarios de esta lengua es solo una de las medidas que se pueden utilizar en algunos supuestos, y, de hecho, se utiliza. Únicamente los alumnos con discapacidad auditiva que son usuarios de la lengua de signos española utilizan este tipo de apoyo.

Así, cuando se dice, citando como fuente el estudio “Situación socioeducativa de las personas con sordera en España”, elaborado por la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (Fiapas) en colaboración con el Ministerio de Educación, “En España, más del 40 % de los alumnos con sordera no cuenta con recursos personales de apoyo en su centro educativo” no se ha de concluir que en España un 40 % de alumnos no tiene apoyos, sino que no tienen seguramente porque no lo necesitan, y para eso están esos estudios de esos equipos científicos y personalizados, como recurso de la... la atención especializada de un profesional. Eso, para esto están, vuelvo a decir, esos criterios y esas metodologías.

De hecho, el estudio de referencia señala que, en relación a los recursos utilizados en el ámbito escolar, un 58 % del total de la muestra manifiesta contar actualmente o haber contado anteriormente, en el caso de los mayores de 18 años, con recursos personales de apoyo en su centro educativo. El recurso personal más generalizado en los centros educativos es el profesor de audición y lenguaje (un 65 %) y el de pedagogía terapéutica (un 44 %). Otros recursos mencionados son: intérprete de la lengua de signos (un 17 %) –como... dato que coincide con el de usted ha dicho–, o apoyo de comunicación bimodal (5 %) o tomador de apuntes (3,5 %).

El 73 % de los jóvenes entre 18 y 26 años que están estudiando actualmente afirma que el centro educativo o la... en la universidad en los que cursan sus estudios cuentan con departamento de orientación u oficina de atención a personas con discapacidad. Las principales apoyos recibidos ha sido orientación laboral y apoyo



educativo, si bien alguno de cada tres... uno de cada tres no le han ofrecido apoyo y cerca de la mitad lo desconoce. En la mayoría de los casos manifiestan que el profesorado está al corriente de su discapacidad auditiva, como es lógico.

Y empatizamos con esos profesores, como usted ha puesto el ejemplo del de León, y otros muchos, que, lógicamente, siempre querrán todo lo mejor para... para sus alumnos, pero yo vuelvo a decir que habrá que tener un método y una cuestión de desarrollo científico al respecto.

En fin, son informes largos y prolijos, pero, mire, yo quería resaltar algunas cuestiones. La investigación actual señala que la edad media de diagnóstico de la sordera en los menores de 6 años es anterior al primer año de vida, y el grupo de menores que cuenta con implante coclear a edad muy temprana es cada vez mayor; esta situación ha permitido aprovechar un período crítico de desarrollo evolutivo que es clave para el acceso a la lengua oral. El sistema educativo de Castilla y León tiene 226 alumnos y alumnas que precisan apoyo específico por presentar discapacidad auditiva profunda y severa. En los centros sostenidos por los fondos públicos de Castilla y León hay escolarizados 122 alumnos con implante coclear; el 82 % de ellos en el tramo de edad de 3 y 16 años. El alumnado que cuenta con sistemas de frecuencia modulada en los centros sostenidos por fondos públicos es de 174, un 77 % del alumnado.

Los profesionales al servicio de apoyo específico dirigido al alumnado con discapacidad auditiva usuario de la lengua de signos española en centros docentes públicos de Castilla y León atienden a 74 alumnos, en 22 localidades y 46 centros docentes, es decir, el 33 % del total de alumnos con discapacidad auditiva profunda y severa. Además, 82 alumnos con hipoacusia severa y 80 con hipoacusia profunda reciben el apoyo de maestros de pedagogía terapéutica (los PT) y 101 alumnos con hipoacusia severa y 119 con hipoacusia profunda reciben el apoyo específico de maestros de audición y lenguaje (AL).

Además, el sistema educativo de Castilla y León dispone de 88 equipos de educativa, departamento de orientación en todos los institutos de Educación Secundaria, dos equipos de orientación educativa específicos a la atención a la deficiencia auditiva y existen 31 centros tipificados para auditivos o sensoriales, en 12 localidades.

En definitiva, la proposición presentada se basa en una serie de premisas que no se adecúan, sinceramente, a la realidad del sistema educativo de Castilla y León, utilizando afirmaciones a veces... en fin, fuera de contexto y heterogéneas para llegar a la incomprensible conclusión de que es necesario poner un intérprete de lengua de signos española para todos los alumnos del sistema educativo. No sé si... creemos que esa no es la solución.

Como se ha explicado, y con carácter general, hay que señalar que la discapacidad auditiva es heterogénea, y, por lo tanto, las barreras a las que se enfrentan las personas con esta discapacidad exigen soluciones distintas, diferentes, especialmente en relación a la respuesta educativa. La intervención que se plantea es distinta para cada alumno, dado que cada dificultad comunicativa es única, y se deben de tener en cuenta diferentes factores, pero siempre se orienta a estimular las capacidades que tiene preservadas.



Y como también señala el informe realizado por la Fiapas, al que nos hemos hecho antes referencia, hay que recordar que la... que la lengua oral es la lengua de comunicación absolutamente mayoritaria, el 89,5 %, hasta el 95 % entre 7 y 11 años, entre los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva. Es decir, hay que tenerlo presente. Y no obstante la respuesta educativa, se decide que, una vez evaluado el alumno o alumna, siendo los profesionales de los equipos de orientación los que, previa valoración -recalco- psicopedagógica, deciden el método de... método de comunicación más adecuado y planifican las medidas educativas que deben de ser adoptadas y los medios y recursos humanos y materiales necesarios para hacer efectivo el derecho de este... de este alumnado a la igualdad de oportunidades en educación, que, desde luego, es un derecho que tenemos que preservar todos en esta Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Delgado, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Perdón, ya termino). Y, además, recalcar que la lengua hablada es el instrumento más adecuado para desarrollar la competencia lingüística y acceso a los contenidos escolares, además de favorecer la interacción con los otros. Por eso, y por estas tantas razones, vamos a rechazar -se me ha acabado el tiempo- esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Le aseguro, señor Delgado, que esta Presidencia ha sido muy laxa, ¿eh? Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días... buenas tardes, perdón, a los que nos están visualizando, a los que ha hecho referencia con nombre propio nuestra compañera del Partido Socialista y ponente de esta proposición no de ley. Yo también quiero saludar a otros muchos: a Lucía, a Pablo, a Jorge, a todos aquellos que no nos escuchan y que esta terrible mascarilla no es más que una barrera para que puedan leernos los labios y puedan, en la medida lo posible, entender qué les estamos transmitiendo. Así que, repito, mi saludo.

Miren. Todas las inclusiones resultan un reto en el sistema educativo, en la sociedad en general. No solo la discapacidad auditiva, también la intelectual, la motora, la visual, todas aquellas discapacidades que tienen los alumnos dentro del sistema educativo. Es, desde luego, un reto para la comunidad educativa, pero es un reto para toda la sociedad.

Si no me fallan los datos, en torno a 8.100 alumnos en Castilla y León precisan de una atención educativa especial, más allá, como digo, de lo que es esa discapacidad auditiva.



Como bien ha explicado la ponente, el aprendizaje cognitivo y conceptual se puede ver afectado ante la falta o el... o las limitaciones que pueda haber en cada momento para que su integración sea total. Puede ser más lento, es obvio, es incuestionable, según el tipo de discapacidad. Bien es cierto que hoy, de alguna manera, la que nos ocupa es la hipoacusia, esa pérdida de capacidad auditiva que puede presentarse desde el nacimiento o en cualquier otro momento de la vida por diferentes motivos, muy heterogéneos, dispares y diferentes, y que, por lo tanto, requieren y exigen un diferente tratamiento.

Mire, la Junta de Castilla y León, desde su Consejería de Educación, viene realizando un importantísimo esfuerzo para trabajar y hacer realidad la escuela inclusiva con el convencimiento de que debemos buscar las mismas oportunidades educativas para todos los alumnos. Es cierto, puede que aún queden muchas barreras por superar, pero eso no quita que el modelo de escuela inclusiva, que posibilita a todos los niños con distintas discapacidades, insisto, puedan incorporarse a la escuela ordinaria y puedan así, de alguna manera, obtener o conseguir un trato en igualdad de oportunidades.

Miren, no voy a... a relatarle nuevamente todos los datos que quien me ha precedido ha hecho sobre todo los equipos que tiene la Consejería de Educación del Gobierno presidido por Alfonso Fernández Mañueco, y, desde luego, del compromiso; ni voy a hacer referencia al resultado de todos los estudios PISA sobre el nivel educativo en Castilla y León.

Mire, no todo el alumnado con discapacidad auditiva es usuario del lenguaje de signos. Por ello, antes de plantear esa necesidad, se debe realizar una valoración y una... por el equipo de orientación psicopedagógica, de forma individualizada, para atender las peculiaridades de cada uno de esos alumnos, identificar sus necesidades y atenderlas en la medida que sea preciso. Además, tampoco podemos olvidar la importancia que tiene aquí la decisión del alumno y, por supuesto, de sus padres, que son los primeros interesados y que mayores esfuerzos realizan para que la inclusión de sus hijos sea total y no se encuentren ninguna barrera ni ninguna dificultad a la hora de enfrentarse al día a día en el sistema educativo y a la sociedad a la que se enfrenten.

El estudio al que usted ha hecho referencia, o que se ha hecho referencia aquí, por parte de Fiapas, estaba precedido de uno de dos mil cuatro-dos mil cinco. Las cosas, según el estudio, han cambiado notablemente. El 91 % de los niños con sordera en torno a los cuatro años de edad ya han adquirido un lenguaje... la lengua oral, lo que significa que pueden iniciar el aprendizaje de la lectoescritura en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Eso es lo que decía, o lo que... una de las conclusiones a las que llega el estudio, un estudio hecho con 793 niños y jóvenes con sordera entre 1 y 26 años, ¿eh?, de los que el 51 % eran usuarios del implante coclear, algo posible gracias a una detección precoz y que facilita de alguna manera el ir rompiendo barreras para todos esos niños y niñas, o jóvenes, que se encuentran con esa discapacidad.

Mire, se observa la consolidación, efectivamente, de la lengua oral como un... como la lengua vehicular, así lo dicen los estudios, así lo dicen los que han realizado ese... esa valoración. Un porcentaje que se eleva al 95 % en menores entre 7 y 17 años, un incremento notable, como les decía, sobre el estudio que les precedía de dos mil cuatro-dos mil cinco.



Mire, la lengua oral les permite aprender la estructura gramatical y la sintaxis utilizada en todas las demás lenguas orales, y también escritas, y favorece una comunicación con el entorno plena. Eso no es óbice ni disculpa para que sea necesario en algunos casos la presencia del intérprete de la lengua de signos; ya ha hecho referencia alguien que me ha precedido. Y, mire, es más, el veinticinco del seis del dos mil veinte Fiapas, y ante el curso inminente con COVID y lo que yo hacía referencia de la mascarilla, pide esfuerzos educativos y de logopedia para los alumnos con sordera para que enfrenten el curso que viene dos mil veinte-dos mil veintiuno.

La proposición no de ley que ustedes presentan, si no me falla, el veinticinco de junio, que la firman el día veintiuno de junio, viene con posterioridad a que la Junta de Castilla y León, el diecinueve de junio de dos mil veintiuno, anuncie una licitación de 715.259 euros para prestar el servicio de la presencia del intérprete de lengua de signos de... en español a demanda... para la demanda del alumnado. Un contrato prorrogable... inicialmente es hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintidós, es decir, para este curso escolar, y prorrogable hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés. Para 46 centros, con un número de alumnos que puede oscilar entre los 70 y los 80, según la demanda que surja con el curso escolar y con la asistencia de estos alumnos a los centros escolares.

Mire, se lo ha dicho también quien me ha precedido, 226 alumnos en Castilla y León precisa de un apoyo específico por presentar una discapacidad auditiva profunda y severa. No todos ellos tienen un implante coclear, tan solo 122 entre 3 y 16 años. 74 son atendidos por profesionales del servicio de apoyo específico, es decir, un intérprete de lengua de signos en español.

Mire, no me discutirá que la discapacidad auditiva presenta una importante heterogeneidad, es decir, hay casos diferentes, y me atrevería a decir que hay 226 alumnos con demandas y reclamaciones diferentes, que, como bien usted ha expuesto, la hipoacusia es distinta: puede ser unilateral, bilateral, puede ser severa, moderada, profunda, y cada uno de ellos requiere diferentes soluciones; que no todos conocen el lenguaje de signos, ¿eh?, de español, y, por lo tanto, no todos tienen en la respuesta positiva para su integración total en la escuela la necesidad de un intérprete de la lengua de signos.

El informe psicopedagógico de los equipos de orientación y, desde luego, las necesidades que plantea el alumno deben ser las que en este caso primen la elección y la presencia de esos profesionales. Mire, este grupo votará en contra precisamente porque partimos del hecho de la heterogeneidad que presentan estos alumnos con esta discapacidad, y porque creemos que no hay respuestas generalizadas para problemas concretos y con nombre y apellidos, como usted ha expuesto y ha planteado.

Pero además, mire, me va a permitir, y creo que el secretario lo ha leído de forma diferente, pero la propuesta de resolución que ustedes han presentado, y la voy a leer textualmente, dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a partir del curso 2021-2022 y en sucesivos cursos, todos los alumnos y alumnas que cursen estudios en centros educativos sostenidos con fondos de la Junta de Castilla y León tengan un intérprete de lengua de signos que los y las acompañe durante toda su escolarización, sin compartir y durante toda la jornada escolar". Creo que se les ha escapado "todos aquellos que realmente necesiten o demandan un intérprete de la lengua de signos", y no los 350.000 alumnos que tiene el sistema educativo de Castilla y León.



Así que, obviando esa falta, que estoy segura que usted va a corregir ahora en su nueva intervención, de verdad, desde la Junta de Castilla y León se atiende y se procura atender a las necesidades reales y siempre desde la peculiaridad, la particularidad, de todos los alumnos que presentan diferentes discapacidades –en este caso, de los que presentan discapacidades auditivas–, pero siempre, siempre, con el deseo de padres y de alumno y con el informe psicopedagógico del equipo de orientación, que consideramos que es imprescindible. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para concluir, para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer... agradecerle a la señora Fátima su voto favorable. En cuanto al resto de portavoces, pues he de aclarar que la libertad es para todos, los que quieren estudiar en un centro educativo de Educación Especial y los que quieren estudiar en un centro ordinario. En ningún momento hemos dicho lo contrario.

Bueno, yo les quiero poner muy fácil que... que nos voten a favor, porque creo que este tiempo es tan tan valioso para intentar convencerlos a todos ustedes de que voten a favor que se lo voy a poner superfácil. Efectivamente, cuando planteamos esta PNL y en toda la exposición de motivos, nosotros nos hemos estado haciendo... hemos estado haciendo referencia a aquellos alumnos que necesitan de un intérprete de lengua de signos. Por ello, cuando hemos planteado la propuesta de resolución nos hemos referido únicamente a los que necesitan un intérprete de lengua de signos, pero, como digo, para aclarar y que no haya ninguna duda sobre lo que ustedes van a votar, la propuesta de resolución final va a quedar de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a... a que, a partir del curso 2021-2022 y en sucesivos cursos, todos los alumnos y alumnas que cursan estudios en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Junta de Castilla y León tengan un intérprete de lengua de signos, cuando lo necesiten, que los y las acompañe durante toda su escolarización y sin compartir y durante toda la jornada escolar”. Creo que así ya queda claro a lo que nos referimos en esta PNL y lo que algunos van a votar en contra.

He de admitir que me produce una enorme decepción que desde la Junta de Castilla y León con una mano se signe y con la otra se vote en contra constantemente. En febrero del año dos mil... el doce de febrero del dos mil veinte el Grupo Parlamentario Socialista registró una PNL para Pleno, que, de hecho, defendió mi compañera Noelia, aquí presente, en la que básicamente se solicitaban intérpretes de lenguas de signos para garantizar el pleno acceso a los servicios públicos: asistencia sanitaria, servicios sociales y prestación de servicios públicos en general. Esta PNL fue rechazada por los votos en contra del Partido Popular y Ciudadanos, así que, de verdad, albergó la esperanza de que al terminar esta última fase de... en la que estoy interviniendo pues, al final, ustedes voten a favor.

Podría hacer referencia a la normativa vigente al respecto de garantizar la igualdad en la educación: podemos hablar de la Constitución Española; de la... de la



ley educativa actual, pero también de las anteriores; puedo hacer referencia a la Ley Orgánica 2/2006, del tres de mayo, de Educación, en la modificación realizada por la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que en su Artículo 71 establece que las Administraciones educativas dispondrán de los medios para que todo el alumnado alcance su máximo desarrollo, y deben asegurar los recursos necesarios para que aquellos o aquellas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general. Es esta situación a la que nos estamos refiriendo.

También puedo comentar lo que dice la Unesco, que define la escuela inclusiva como aquella que no tiene mecanismos de selección y discriminación de ningún tipo y que transforma su funcionamiento y puesta pedagógica para integrar la diversidad del alumno, favoreciendo así la cohesión social, que es una de las finalidades de educación; o centrarme en documentos que la propia Consejería de Educación, la propia Junta de Castilla y León, ha elaborado, como es... son las orientaciones para dar respuesta al alumnado con discapacidad auditiva en la escuela inclusiva. Por cierto, la elaboración de esta guía forma parte de las actuaciones previstas en el desarrollo del II Plan de Atención a la Diversidad de la Educación de Castilla y León, que, en su Línea Estratégica número 1, entre otras cosas, promueve la elaboración de guías de orientación... atención sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Puedo seguir dando... hablando de muchos documentos, pero es que no basta con dar orientaciones, es que además hay que llevarlas a cabo. Toda esta normativa, y mucha más que existe, hace referencia al derecho a la educación en condiciones óptimas para todos los alumnos, pero también marca las obligaciones que cada Administración tiene, y en materia educativa, como todos ustedes saben, la Junta de Castilla y León tiene las competencias en educación, por lo que es esta la que debe de garantizar este derecho a la educación.

Efectivamente, como ha comentado ya la señora Fátima, el día cinco de mayo de dos mil veintiuno se publica la Orden EDU/552/2021, por la que se establece ese régimen jurídico de la prestación de servicios de intérpretes de lengua de signos española al alumnado de los centros educativos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para proceder en el mes de junio del mismo año a dotar de 715.000 euros para contratar intérpretes de lengua de signos, y esto nos parece fabuloso, faltaría más. ¿Cómo no nos... cómo nos va a parecer mal que ustedes utilicen dinero para contratar intérpretes de lengua de signos? Pero también hay que aclarar que esto ya lo hacía la Junta de Castilla y León en anteriores cursos. Es que no es una novedad, es que es una obligación.

Pero, miren, el problema reside en que la inmensa mayoría de los alumnos y alumnas que requieren de los servicios de un intérprete de lengua de signos tienen, desgraciadamente, que conformarse con lo que la Junta les da: intérpretes a tiempo parcial y en muchas ocasiones, por no decir todas, con intérpretes compartidos con otros centros y con otros niños. Por otra parte, estos intérpretes pierden un tiempo muy valioso de su jornada laboral en traslado de un centro a otro, y más si estos centros se encuentran a muchos kilómetros de distancia.

El número de alumnos con discapacidad auditiva en centros dependientes de la Junta de Castilla y León eran de 385 a diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, que es el último dato de que yo dispongo. Puede haber habido alguna variación, ¿cómo



no?, pero, según los datos proporcionados por la propia Junta de Castilla y León, como hemos comentado todos los grupos, están entre los 70 y los 80 el número de alumnos con necesidad de un intérprete de lengua de signos.

En nuestra Comunidad Autónoma disponemos de 31 centros tipificados para auditivos o sensoriales. Teniendo en cuenta que es una Comunidad Autónoma muy extensa y con mucha zona rural, es lógico pensar que no todos los padres de niños con discapacidad auditiva que necesiten de un intérprete de lengua de signos puedan o quieran asistir a centros... a los centros que existen catalogados.

Yo voy a tomar como ejemplo, como siempre, a mi provincia, Soria. En mi provincia hay dos centros tipificados para auditivos o sensoriales, ambos dos se encuentran en la capital. La historia que yo les voy a contar es real, tiene nombres y apellidos, señora portavoz del Partido Popular, ya que durante el curso escolar dos mil veinte y dos mil veintiuno Vicente y David se instalan junto con su familia en la localidad del Cubo de la Sonada... Solana, perdón. Ambos alumnos están diagnosticados con hipoacusia profunda en ambos oídos por pérdida neurosensorial de oído, con un grado de discapacidad de un 38 %. Los niños son escolarizados respectivamente por edad en dos centros diferentes y en dos municipios diferentes: uno de ellos va al centro de Gómara, perteneciente al CRA Campos de Gómara -un beso para todos-, cursando Primaria; y otro en el IES Gayá Nuño, de Almazán, cursando Secundaria.

Desde estos respectivos centros educativos, y por parte de los padres, de los tutores, del equipo docente, se solicita a la Consejería de Educación, a través de la Dirección Provincial de Educación de Soria, que los niños tengan un intérprete de lengua de signos con el objetivo de ayudarles a comprender las clases que se imparten. Pues bien, durante el curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno se adjudica por horas un único intérprete de lengua de signos compartido por ambos niños, escúcheme bien, portavoz de Ciudadanos, que no se encuentran escolarizados en el mismo centro. Se adjudica durante dos días a la semana al alumno menor, que está en Gómara, y tres días a la semana al niño que está en Almazán durante la jornada escolar a este técnico de lengua de signos.

Es preciso destacar que esta situación no ha variado en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós. Seguimos en la misma situación. Y dado que la única alternativa que se ha dado a los padres -se les dio en aquel momento- de los dos niños por parte de la Administración fue la de asistir a un colegio de Educación Especial Santa Isabel -un gran colegio, en la provincia de... de Soria, pero que estos... es que estos niños no tenían otra patología que no fuese la hipoacusia-, centro ubicado a 40 kilómetros de Gómara, no se les adjudica tampoco una beca de... de transporte escolar, deben ser los padres los que sufraguen ese taxi diario, pues los padres decidieron que sus hijos, primero, no querían ir a un centro de Educación Especial, porque no era necesario, y, segundo, es que el taxi les salía muy caro. Caso parecido, con nombres y apellidos también, pues el de Zaira y Hugo, en dos institutos diferentes de la capital, en este caso. En fin, yo les doy estos datos que son reales y esperando pues eso, que les abran un poco los ojos.

Y, a continuación, quiero comentarles que, si bien es cierto que tenemos 37 profesionales en marzo de dos mil veintiuno, según la contestación a la pregunta parlamentaria que hicimos, de lengua de signos incluidos en el contrato de servicios de apoyo específico con destino al alumnado con... con discapacidad auditiva -37-, echen ustedes cuentas, porque a mí no me salen. Hay alrededor



de 80 alumnos con necesidades educativas especiales con intérprete de lengua de signos y tenemos 37 niños. Pues toca a 2,19 alumnos por intérprete, según los datos que ustedes nos han transmitido.

Quiero terminar diciendo que no es necesario que la... o sea, es necesario que la Junta apueste firmemente por dotar de servicios adecuados a todos y todas los castellanos y leoneses, porque solo así dejaremos los que vivimos en el mundo rural de ser ciudadanos de segunda. Es fundamental donde estas dificultades se presentan con toda la crudeza. El caso de Vicente, David, Zaira o Hugo no es único, se repite en todas las provincias de Castilla y León, sobre todo en las zonas rurales.

La educación es un derecho de todos y debe ser recibida en condiciones de igualdad, y en este caso para... pasa por que todos los grupos políticos nos pongamos de acuerdo y votemos a favor de la propuesta de resolución que les he comentado y que únicamente se refiere a aquellos alumnos que necesiten verdaderamente de un intérprete de lengua de signos. Por lo que les invito tanto a Ciudadanos como a Partido Popular a que voten a favor de algo que, sin duda, va a beneficiar a... a alrededor de 80 niños en Castilla y León. Gracias.

Votación PNL/001176

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos].